

# **FSGC-P02-02: Informe de Gestión**

## **Facultad de Derecho**

### **Curso 2022/2023**

<b>Elaborado:</b>	<b>Aprobado:</b>
Comisión de Garantía de Calidad	Junta de Facultad
<b>Fecha: 21/05/2024</b>	<b>Fecha: 21/05/2024</b>

### **DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO**

<b>Denominación del Centro</b>	<b>Facultad de Derecho</b>
<b>Código RUCT</b>	11007697 Facultad de Derecho 11011329 Facultad de Derecho. Sede de Algeciras
<b>Universidad</b>	Universidad de Cádiz (UCA)
<b>Enlace al SGC</b>	<a href="https://derecho.uca.es/calidad/sistema-interno-de-garantia-de-calidad/">https://derecho.uca.es/calidad/sistema-interno-de-garantia-de-calidad/</a>
<b>Títulos no incluidos en el SGC</b>	N/A

### **I) PRESENTACIÓN DEL CENTRO**

La Facultad de Derecho de la Universidad de Cádiz se encuentra ubicada en el campus de Jerez de la Frontera, inaugurado en 2004, año en el que se trasladó desde su anterior ubicación permitiendo generar un entorno docente e investigador mucho más integrado y con una mayor oferta de servicios al alumnado y al personal que trabaja en la gestión del mismo. Por las peculiaridades de nuestra provincia, la Facultad de Derecho cuenta también con una sede en el Campus Bahía de Algeciras, que se ubica en un nuevo edificio inaugurado en 2015 y que también dispone de los últimos adelantos técnicos para la docencia.

El campus de Jerez lo compartimos con la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación y sedes de las Facultades de Ciencias Económicas, Ciencias del Trabajo y Enfermería y Fisioterapia, creando un entorno multidisciplinar y enriquecedor tanto para el alumnado como para el profesorado. En este campus se reúnen más de 6000 estudiantes, de los que alrededor de 2000 pertenecen a la Facultad de Derecho.

Nuestra Facultad ofrece en el campus de Jerez el grado en Derecho y el grado en Criminología y Seguridad, además de los dobles grados en Derecho y ADE, y en Derecho y Criminología y Seguridad. El grado en Derecho se imparte igualmente en nuestra sede delegada de Algeciras y, desde el curso 2019-2020, el doble grado en Derecho y Relaciones Laborales, también en esta sede. El censo de estudiantes entre ambos campus se acerca a los 2400 alumnos.

En cuanto a los postgrados, nuestra oferta se ha ampliado paulatinamente durante estos últimos años, hasta alcanzar cuatro másteres universitarios: Máster en Abogacía, conjuntamente con el Ilustre Colegio de Abogados de Jerez desde el curso 2012-2013, que se transformará para el curso 2023-2024 por imperativo legal en Máster en Abogacía y Procura, habiéndose ampliado el convenio de colaboración a los Colegios de Procuradores de Jerez y Cádiz; Máster en Protección Jurídico-Social de Personas y Colectivos Vulnerables; Máster bilingüe en Relaciones Internacionales y Migraciones; y Máster en Violencia Criminal. Asimismo, participamos activamente en los programas de Doctorado en Derecho y de Ciencias Sociales, Criminológicas y del Comportamiento donde nuestros investigadores desarrollan una destacada labor.

La Facultad sostiene una visión de la formación de los estudiantes como un proceso donde han de desarrollarse múltiples capacidades y competencias, lo que ha motivado que, desde hace años, existan actividades que ofrecen a nuestro alumnado la posibilidad de completar sus competencias y habilidades extracurricularmente. Entre ellas, un Club de Debate Jurídico y diferentes competiciones internacionales MOOT, a través de los que los estudiantes entran en contacto con profesionales, desarrollan su oratoria y compiten con equipos de otras universidades. Contamos también con una

Clínica Jurídica, que refuerza la visión práctica de la formación del alumnado. A esto se unen multitud de actividades desarrolladas por el Observatorio Criminológico, módulos Jean Monet y toda una serie de iniciativas que de manera continuada se organizan e impulsan desde los diferentes Departamentos y que enriquecen la vida en la Facultad representando un necesario complemento a la formación reglada que reciben los estudiantes.

## **II) REVISIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL CENTRO**

El primer diseño del Sistema de Garantía de la Calidad (en adelante, SGC) en la UCA, fue realizado en la Facultad de Enfermería y Fisioterapia de Cádiz y en la Facultad de Enfermería de Algeciras, dentro de la convocatoria AUDIT de la ANECA. El diseño del SGC recibió su evaluación positiva en noviembre de 2008. El Consejo de Gobierno de 15 de diciembre de 2008 aprobó la versión 01 del SGC de los títulos de la UCA. En noviembre de 2010 todos los Centros de la UCA, incluida la Facultad de Derecho, tenían aprobado y evaluado positivamente el diseño del SGC de la Universidad.

Este sistema ha sido revisado y actualizado en varias ocasiones, fruto de su constante despliegue, adaptándolo a las circunstancias de cada momento y en aplicación de la mejora continua. Así, la versión 2.0, aprobada por Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2017, contempló por primera vez su adecuación al programa IMPLANTA de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), con el objetivo de solicitar la acreditación institucional para los Centros de la Universidad.

En 2021, se planteó una nueva revisión del SGC teniendo en cuenta la experiencia de los últimos años, con la total renovación de la acreditación de los títulos de grado y la casi totalidad de los de máster, las experiencias de dos Centros de la UCA en el programa Implanta, y de cara al nuevo escenario de la acreditación institucional.

En principio, se detectaron tres puntos débiles fundamentales:

- Existe un número excesivo de indicadores.
- La organización de los procedimientos no se corresponde con los requisitos para la certificación de la implantación del sistema.
- La organización de la información de los resultados de los títulos y del Centro es insuficiente y dispersa.

A medida que se avanzaba en la revisión y, tras la última experiencia de participación en el programa Implanta, se añade un punto débil “de especial seguimiento”: el enfoque debe estar en el Centro, y no en los títulos, aunque sin perder a estos de vista.

Esta revisión dio lugar a la **versión 3.0 del SGC, que se convierte en el Sistema de Garantía de Calidad de los Centros de la UCA**, y se adapta a ese nuevo paradigma, con vistas al reconocimiento de la acreditación institucional para todos los Centros de la Universidad. Esta versión 3.0 se aprobó por el Consejo de Gobierno el 28 de junio de 2021 (BOUCA nº 334, suplemento 3), y entró en vigor el 1 de octubre del mismo año.

Durante el primer curso de implantación (2021/2022), se han detectado oportunidades de mejora ineludibles para afianzar el SGC como herramienta de Gestión de los Centros, así como por la necesaria alineación del SGC con el Tercer Plan Estratégico de la Universidad de Cádiz (“PEUCA3”). Ello ha motivado una **nueva reforma del SGC (la número 3.2)**, que ha sido aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de enero de 2023 (BOUCA nº 375), entrando en vigor a partir del 1 de febrero de 2023. Las modificaciones no afectan por igual a todos los procesos del SGC. Por eso, los documentos de cada proceso tienen un número de revisiones distinto, según las actualizaciones o modificaciones por las que haya pasado cada uno de ellos.

A continuación, señalamos un resumen de los cambios aprobados:

Documento del SGC	Modificación
Manual de Calidad	Inclusión del P08: proceso de auditoría interna

Documento del SGC	Modificación
P01: Proceso de difusión de la información	Inclusión de referencia a la rendición de cuentas Eliminación de la auditoría de información pública disponible (trasladada al nuevo P08)
P02: Proceso para la revisión del Sistema de Gestión de Calidad del Centro	Redefinición del objeto del proceso: inclusión de la planificación y mejora del sistema Inclusión del análisis interno y externo; riesgos y oportunidades Referencia a la revisión de los procesos por parte de los Centros, así como la inclusión de procedimientos Inclusión de la rendición de cuentas Cambio de formato del Informe de Gestión
P03: Proceso de diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos	Actualización por Reglamento títulos
P04: Proceso para la gestión de los procesos de Enseñanza-aprendizaje	Inclusión Perfil de ingreso (antes en el P06) Formato encuesta practicum
P05: Proceso de gestión del personal académico	Nuevo modelo encuesta docencia
P06: Proceso de gestión de recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiante	Eliminación referencia Perfil de ingreso (trasladado al P04)
P08: Proceso de auditoría interna	Nuevo proceso

En la Facultad de Derecho, el **Sistema de Garantía de Calidad del Centro** (en adelante, SGCC) se enmarca dentro de los procesos de garantía de calidad definidos por la UCA para todos sus Centros y títulos y, en consecuencia, el SGCC se ha ido adaptando a las sucesivas reformas del SGC de la UCA.

La Facultad de Derecho aprobó su primer Plan Director el 14 de noviembre de 2017, para su aplicación desde del curso 2017/2018 hasta el curso 2021/2022. Fruto de esta experiencia, la Junta de Facultad aprobó el 27 de abril de 2022, por un lado, el informe de ejecución del primer Plan Director y, por otro, el segundo Plan Director de la Facultad de Derecho, que estará vigente desde el curso 2022/2023 hasta el curso 2024/2025. El nuevo Plan Director realiza un análisis DAFO; determina objetivos y acciones que están alienados con los previstos en el PEUCA3; y tiene como aspiración última la consecución de la acreditación institucional del Centro, tras la certificación del SGCC que se solicitará a ACCUA en el año 2025.

Para la implementación del Plan Director y del SGCC, la Facultad de Derecho cuenta con una política de calidad (cuya última versión fue aprobada por Junta de Facultad el 7 de junio de 2022); unos objetivos estratégicos y de calidad, que son revisados anualmente y que conllevan indicadores asociados de cumplimiento; un cuadro de mando; un organigrama que determina responsables y funciones para cada uno de ellos; una planificación temporal de los distintos procesos; un plan de rendición de cuentas; un programa de orientación y apoyo al estudiante (PROA); y un plan de mejora actualizado.

Por tanto, la Facultad de Derecho despliega en su totalidad el SGC de los Centros de la UCA. Asimismo, dispone de normativa interna que regula procedimientos específicos (TFGs y TFM, prácticas externas, funcionamiento de los órganos colegiados, etc.), y tiene establecidos indicadores propios de ejecución del Plan Director y del plan de mejora. Todos estos aspectos se someten a análisis y revisión en cada ciclo anual de mejora en el marco del P02, "Proceso para la revisión del Sistema de Gestión de la Calidad". El análisis se lleva a cabo en el seno de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (en adelante, "CGC"), que elabora cada curso el "Informe de Gestión del Centro", RSGC P02-02, sobre la base de un borrador remitido por el Responsable de Calidad del Centro. Este informe incluye el plan de mejora del Centro y se acompaña de un cuadro de mando actualizado.

En el curso 2022/2023, el análisis del SGCC se realizó en la sesión extraordinaria de la CGC del 20 de abril de 2023, en la que se aprobó elevar a Junta de Facultad el Informe de Gestión del Centro referido al curso anterior, el cuadro de mandos actualizado, la revisión de los objetivos de calidad y, por primera vez, tanto la planificación de las actuaciones del SGCC como la planificación de la rendición de cuentas. Con posterioridad, todos estos asuntos se trataron y aprobaron en la sesión extraordinaria de la Junta de Facultad de 20 de abril de 2023 (evidencias: actas de la Comisión de Garantía de Calidad y de la Junta de Facultad, publicadas en la web del Centro y disponibles en el gestor documental Colabora).

### **III) EVIDENCIA DE REVISIÓN DE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD INTERNA DEL CENTRO**

Este apartado se estructura siguiendo los criterios para la certificación y seguimiento de los SGCC, definidos por la ACCUA en el programa IMPLANTA. La información se agrega o desagrega a nivel de Centro y/o de título, según proceda en cada caso.

#### **CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA**

**El Centro tiene implantados procesos que garantizan la publicación de información actualizada de sus actividades y resultados de los programas formativos.**

Para realizar el informe de este criterio se han tomado como referencia fundamentalmente las siguientes evidencias:

- Web del Centro (<https://derecho.uca.es/>).
- Autoinformes de los títulos de grado y máster (RSGC P03-03).
- Informes de ACCUA de seguimiento y de renovación de la acreditación.
- Informes de ACCUA sobre la información pública disponible.
- Informes de auditorías internas sobre la información pública disponible (RSGC P01-01).
- Indicadores del P01 del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros de la UCA.

Como está previsto en el P01 del Sistema de Garantía de Calidad, la **revisión y actualización de la información pública disponible** de todos los títulos se realizó entre junio y julio de 2023, teniendo en cuenta que la información pública a auditar es la contemplada en la guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de Grado, Máster y Doctorado de Andalucía de 21 de julio de 2022. Además, en el check-list utilizado se incluyeron, como novedad, ítems relacionados con el centro y no con el título a auditar.

Se incluyó en el **plan de auditorías internas de la UCA** el Máster en Relaciones Internacionales y Migraciones. En el informe definitivo de esta auditoría, de 26 de julio, se señalan 6 ítems de un total de 71, referidos al título, que deben ser resueltos. Según el autoinforme de seguimiento del título, curso 2022/23, tales deficiencias ya han sido corregidas. Por otro lado, en el informe definitivo de la auditoría se señalan que se cumplen todos los ítems referidos al sistema de garantía de calidad del Centro (números 72 a 83).

En el caso del autoinforme de seguimiento del Máster en Abogacía, curso 2022/23, se identifica un punto débil por la desactualización de algunas referencias y documentos publicados en la web del título, como consecuencia de la modificación sustancial del título y su conversión en Máster en Abogacía y Procura. Se ha previsto una acción de mejora consistente en la revisión de la información a realizar durante los meses de marzo y abril de 2024.

En los informes finales de renovación de la acreditación de los Grados en Derecho y en Criminología y Seguridad, de 5 de julio de 2023, se destaca en ambos casos que “se dispone de una información completa y actualizada que cumple de manera satisfactoria con los criterios fijados”. Asimismo, se valora positivamente que “la información pública disponible se completa con difusión en las redes sociales”.

El Centro tiene publicada la siguiente información, exigida por la guía para la certificación y seguimiento de los SGCC del programa IMPLANTA de ACCUA:

- **Estructura organizativa, política y estrategia del centro.**

En la web del Centro, pestaña de primer nivel “Conócenos”, se publica el vídeo institucional; el *Boletín de la Facultad*; la presentación y bienvenida de la Decana; los distintos órganos de gobierno incluyendo su composición, competencias, normas de funcionamiento y actas; los Departamentos con sede en la Facultad; y el Código Ético de la UCA.

En la web del Centro, pestaña de primer nivel “Calidad”, está publicada la política de calidad y los objetivos de calidad, así como el Plan Director vigente y el informe de ejecución del anterior. A partir del curso 2022/23, también se publica la planificación de la rendición de cuentas (RSGC-P02-03), la planificación de las actuaciones del SGC y la encuesta a empleadores. Para una mejor accesibilidad, el plan de mejoras del Centro se publica también como documento independiente del informe de gestión.

- **Oferta formativa.**

En la web del Centro, la pestaña de primer nivel “Oferta académica”, incluye una página para cada titulación con información relativa a su implantación y seguimiento, así como sobre la participación de los títulos en los diferentes programas de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación.

En el Sistema de Información de la UCA se encuentran informes con indicadores referidos a:

- a) Resultados de las enseñanzas: indicadores de resultados de la oferta formativa (indicadores del P04), perfil de egreso (indicadores del P07, medición de resultados-egresados), inserción laboral (indicadores del P07: ISGC-P07-05, ISGC-P07-06, ISGC-P07-07, ISGC-P07-08), satisfacción de los distintos grupos de interés (P07, medición de resultados-satisfacción).
- b) Resultados de la gestión de servicios e infraestructuras y satisfacción con la utilización de los servicios y recursos materiales (indicadores del P06).
- c) Resultados de la evaluación del personal docente e investigador (indicadores del P05).

- **Canal de quejas, reclamaciones y sugerencias.**

En la página de cada titulación se incluye un enlace al procedimiento para quejas y reclamaciones, sugerencias, felicitaciones y comunicación de incidencias docentes (“BAU, buzón de atención al usuario”).

En el Sistema de Información de la UCA se encuentran informes con indicadores sobre la utilización de este sistema (indicadores del P07, medición de resultados-BAU), así como en el anexo 3 de este Informe.

- **Información sobre el SGCC, manual de calidad y procesos, actualizado y vigente.**

En la página web del Centro, en la pestaña de primer nivel “Calidad” se da acceso al SGCC y se publica el manual, los documentos de los distintos procesos, el informe de gestión, el cuadro de mando y los responsables del SGCC.

Los indicadores del P01 del SGC referidos al Centro presentan una evolución dispar según el grupo de interés. En el caso de los estudiantes, aumentan ligeramente en los de Grado (de 3,59 a 3,66) y descienden, también ligeramente, en los de Máster (de 3,97 a 3,64). En el profesorado, hay también

una leve reducción, pero los valores se mantienen por encima de la meta del Centro (de 4,44 a 4,38 en el Grado; de 4,39 a 4,34 en el Máster). Por lo que respecta al PTGAS, pasa de 3,85 a 3,29. Si se compara con los datos de la UCA, los resultados del Centro son mejores en el grupo de profesores y en el grupo de estudiantes de Grado. En general, no existen variaciones muy significativas respecto del curso anterior. Existe aún margen de mejora, por lo que debe continuarse con las actuaciones ya emprendidas en este ámbito, como la presencia en redes sociales y el uso de avisos y correos de los campus virtuales de coordinación. Asimismo, a partir del curso 2022/2023, se publica en la web del Centro y se difunde por email una publicación periódica mensual, denominada *El Boletín de la Facultad de Derecho*. En esta publicación, se resumen las principales actividades del Centro, se señalan las distintas apariciones en medios de comunicación y se destacan algunas personalidades vinculadas a la Facultad y algunas publicaciones del profesorado.

**CRITERIO 2. POLÍTICA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD****2.1. El Centro tiene una política de calidad y objetivos estratégicos públicos vinculados con su Sistema de Garantía de la Calidad.**

Se encuentran disponibles las siguientes evidencias relacionadas con este apartado, accesibles todas ellas en la web del Centro:

- Política y objetivos de calidad del Centro (RSGC P02-01).
- Cuadro de mando del Centro.
- I Plan Director 2018-2022 e Informe de Ejecución.
- II Plan Director 2022-2025.
- Autoinformes de los títulos de Grado y de Máster (RSGC P03-03).
- Informes de ACCUA.
- Actas de la Comisión de Garantía de Calidad.
- Actas de la Junta de Facultad.
- Planificación de rendición de cuentas (FSGC P02-03)
- Planificación de actuaciones del SGC de la Facultad de Derecho

Durante el curso 2022/2023, han continuado los esfuerzos para desarrollar el SGC del Centro, con el objetivo de poder solicitar su certificación y la acreditación institucional del centro dentro del programa Implanta de ACCUA. Buena parte de los trabajos de los órganos colegiados de la Facultad (Comisión de Garantía de Calidad y Junta de Facultad) se dedicaron a implementar una política de calidad, sustentada en objetivos estratégicos, que esté alineada con los definidos por la UCA y adaptada al nuevo contexto normativo. Esta política parte de la declaración (<https://derecho.uca.es/calidad/politica-de-calidad/>), aprobada en sesión ordinaria de la Junta de Facultad el 7 de junio de 2022, tras su análisis y valoración en sesión ordinaria de la Comisión de Garantía de Calidad de 6 de junio de 2022. Esta **política de calidad de la Facultad de Derecho** se alinea con la política de calidad de la Universidad de Cádiz, aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de 3 de mayo de 2022 (BOUCA nº 356, 13 de mayo de 2022). Supone el compromiso del Centro con sus grupos de interés y está orientada a la consecución de los objetivos institucionales de la Universidad de Cádiz, sirviendo de base para la evolución y la mejora general del Centro y de la Universidad. En ella, el Equipo de Dirección de la Facultad de Derecho manifiesta su compromiso con la implementación y la consolidación de un sistema de gestión de la calidad sostenible y transparente, cuya madurez lleve a la obtención de la acreditación institucional del Centro y mediante el cual se favorezca la consecución de altos niveles de calidad en la enseñanza. En esa política de calidad se enumeran una serie de objetivos generales, centrados fundamentalmente en la excelencia de los programas formativos, la promoción y mejora de las actividades de apoyo y orientación, la gestión óptima de los recursos y servicios, la participación de los grupos de interés y la rendición de cuentas.

Estos objetivos generales se complementan con unos **objetivos estratégicos y de calidad de Centro** (<https://derecho.uca.es/wp-content/uploads/2022/06/Calidad-Objetivos-de-Calidad.pdf?u>), que se revisan y actualizan anualmente en el marco del P02 del SGCC, dando lugar al RSGC P02-01. Durante el curso 2022/2023, los objetivos del Centro fueron debatidos y analizados en la sesión extraordinaria de la Comisión de Garantía de Calidad de 20 de abril de 2023, tras lo cual se acordó elevarlos a la Junta de Facultad, que los aprobó también en sesión extraordinaria de 20 de abril de 2023. Se mantuvieron los cinco objetivos, establecidos en el curso anterior, que son coincidentes con los establecidos en el II Plan Director de la Facultad:

- Actualizar de manera continua nuestra oferta formativa para adaptarla a los requisitos de la legislación universitaria y a las demandas y necesidades de los grupos de interés y de la sociedad en general
- Elevar los niveles de calidad de enseñanza y aprendizaje de nuestros títulos
- Ofertar y fomentar actividades académicas que desarrollen competencias transversales y faciliten la empleabilidad y la inserción laboral de nuestros estudiantes.
- Fomentar la participación, integración y cooperación de los distintos miembros de la comunidad universitaria (estudiantes, PDI, PAS) en las actividades de la Facultad, en un entorno de transparencia y de buen gobierno
- Incrementar la proyección de las actividades de la Facultad en su entorno social y profesional, facilitando la transferencia de resultados y la divulgación de conocimientos.

Para cada objetivo de calidad se señala el ámbito y los objetivos del PEUCA3 con los que se alinea. Así, por ejemplo, el primer objetivo de la Facultad se incluye en el ámbito de la “enseñanza y aprendizaje” y se corresponde con los objetivos 1 y 2 de la Universidad.

Asimismo, cada objetivo de centro está asociado con una serie de indicadores de ejecución, para permitir su seguimiento a través del cuadro de mando. Tales indicadores se han escogido entre los más adecuados del SGC de los Centros de la UCA.

Como resultado del análisis y debate por los responsables del SGC y en los órganos colegiados de la Facultad, se acordó introducir los siguientes cambios:

- ampliar el listado de indicadores con otros previstos en el SGCC;
- incluir en el documento la codificación de cada indicador, para facilitar su identificación;
- eliminar la tasa de inserción profesional en el objetivo de centro 1, ya que aparece también en el objetivo de centro 3; y
- concretar el indicador propio del Centro, que irá referido a la media del grado de consecución de los retos de las acciones de cada objetivo.

La definición y revisión anual de los objetivos de calidad se acompaña de un **cuadro de mando** en la que figuran los objetivos con sus indicadores asociados y los valores correspondientes al Centro (referidos a los últimos cinco cursos) y su comparación con los valores de la Universidad. En el curso 2022/2023, este cuadro de mando fue analizado y debatido en la sesión extraordinaria de la Comisión de Garantía de Calidad de 20 de abril de 2023 y esta acordó su elevación a la Junta de Facultad, que lo aprobó en la sesión extraordinaria de 20 de abril de 2023. El cuadro de mando está publicado en la web del Centro: <https://derecho.uca.es/wp-content/uploads/2022/07/Calidad-Cuadro-mando-Facultad-Derecho.pdf?u>. En ambas sesiones de los órganos de la Facultad, el Vicedecano de Ordenación Académica y de Calidad expuso las principales conclusiones a tener en cuenta, como se refleja en las actas aprobadas.

Como resultado del análisis y debate por los responsables del SGC y por los órganos colegiados de la Facultad, se introdujeron los siguientes cambios en el cuadro de mando:

- incluir los indicadores desglosados para los títulos de Grado y de Máster (en el anterior, se incluían solo los de Grado);
- incluir una columna que refleje la diferencia entre el indicador de Centro y el indicador correspondiente a la UCA, de modo que se pueda valorar el indicador en su contexto;
- incluir para cada indicador una meta de Centro junto con una columna que refleje la diferencia entre el indicador de Centro y la meta establecida;
- incluir los nuevos indicadores asociados a los objetivos del Centro.

Asimismo, durante el curso 2022/2023 se aprobó por los órganos colegiados de la Facultad el **plan de rendición de cuentas del Centro**, incluido en la versión 3.2 del SGC de los centros de la UCA en el P02, dando lugar al RSGC P02-03. En este plan se detallan los distintos documentos que resultan del SGC, la información seleccionada o adaptada que se utilizará, el grupo de interés destinatario, el medio o medios a través de los cuales se comunicará, los responsables de la rendición de cuentas y la fecha en que se realizará. El plan se publica en la web del Centro dentro de la pestaña de calidad (<https://derecho.uca.es/wp-content/uploads/2023/04/Calidad-Planificacion-rendicion-cuentas.pdf?u>).

Igualmente, durante el curso 2022/2023 se aprobó por los órganos de la Facultad una planificación temporal de las actuaciones del SGC. Tales actuaciones se ordenan cronológicamente y por procesos. En esa planificación se indica las fechas de inicio y fin de cada actuación y, en su caso, el registro o evidencia que se resulta de la misma. Esta planificación se publica en la web del Centro dentro de la pestaña de calidad (<https://derecho.uca.es/wp-content/uploads/2023/04/Calidad-Planificacion-actuaciones-SGC.pdf?u>). Esta planificación es susceptible de ser revisada cada año.

A lo largo del curso 2021/2022 se elaboró y aprobó el **informe de ejecución del I Plan Director de la Facultad de Derecho**, con vigencia entre 2018 y 2022 (<https://derecho.uca.es/wp-content/uploads/2022/06/Plan-director-Informe-ejecucion-I-Plan-director-2017-2022.pdf?u>) y el **II Plan Director de la Facultad de Derecho**, con vigencia para el período 2022-2025 (<https://derecho.uca.es/wp-content/uploads/2022/06/Plan-director-II-Facultad-Derecho-2022-2025.pdf?u>).

**2.2. El Centro tiene implantados procesos que garantizan la recogida continua, el análisis y la utilización de información (resultados, datos e indicadores) para la toma de decisiones y la mejora de la calidad de las enseñanzas.**

Para la redacción de este apartado, se han tenido en cuenta las siguientes evidencias:

- Manual de calidad y documentos de los procesos del SGC de los Centros de la UCA.
- Autoinformes de los títulos de Grado y de Máster (RSGC P03-03).
- Informes de ACCUA.
- Actas de la Comisión de Garantía de Calidad.
- Actas de la Junta de Facultad.

El SGC de los Centros de la UCA, en su versión 3.2, en el que se enmarca el SGCC, se compone de un manual de calidad, ocho procesos y los protocolos y procedimientos propios de cada Centro.

Durante el curso 2022/2023, al que se refiere este informe, en la Facultad de Derecho se desarrollaron todos **procesos que estaban en vigor en el SGC de los Centros de la UCA**, en su versión 3.2:

- P01: Proceso de difusión de la información.
- P02: Proceso para la revisión de la gestión de la calidad.
- P03: Proceso de diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos.
- P04: Proceso para la gestión de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- P05: Proceso de gestión de personal académico.
- P06: Proceso de gestión de recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiante.
- P07: Proceso de medición de resultados.
- P08: Auditorías internas.

En el **manual de calidad** (<https://ucalidad.uca.es/wp-content/uploads/2023/03/MANUAL-DE-CALIDAD.pdf?u>) se identifican a los responsables dentro del Sistema y se relacionan las funciones que ostentan en el mismo. Asimismo, en la web del Centro se publica un documento en el que se enumeran los responsables del SGCC y sus funciones (<https://derecho.uca.es/wp-content/uploads/2022/07/Calidad-Responsables-SGC.pdf?u>). Este documento fue actualizado en enero de 2024, tras la última reorganización de Equipo Decanal. El mismo documento se publica en la web de cada titulación oficial del Centro. Los grupos de interés están identificados en el capítulo 3 del manual de calidad, articulándose su implicación en los propios procesos del SGC, fundamentalmente, a través de las distintas comisiones y órganos de decisión previstos y manifestando su opinión a través de los procesos de recogida de información sobre su satisfacción.

En el manual de calidad, cada uno de los procesos se estructura en los siguientes apartados:

- Objeto.
- Desarrollo.
- Seguimiento y medición (indicadores y evidencias). Las fichas técnicas de los indicadores se ubican en el Anexo II de cada proceso.
- Herramientas y formatos: desarrollados en el Anexo 1 de cada proceso.
- Cronograma/s: se desarrolla gráficamente el proceso a través de actuaciones con sus responsables, fechas de ejecución y, en su caso, registros o evidencias de las mismas.

El SGC de los Centros de la UCA tiene entre sus objetivos principales el de establecer un proceso sistemático de mejora continua de su gestión y de los programas formativos, facilitando que los Centros superen los procesos de acreditación o renovación de estos programas con las mayores oportunidades y garantías de éxito. A estos fines, de acuerdo con dicho SGC, la Facultad de Derecho cuenta con una **Comisión de Garantía de Calidad** (“CGC”), que es el órgano encargado de la implantación, la revisión y las propuestas de mejora del SGCC y de los títulos incluidos en el mismo.

La CGC de la Facultad de Derecho se configura, así, como el órgano de evaluación y control de la calidad de las titulaciones que se imparten en el Centro y, en tal sentido, su labor sirve como apoyo a la Dirección del Centro para la gestión de las titulaciones que son responsabilidad del mismo. La CGC asesora a la Dirección del Centro en todas aquellas medidas que afectan al aseguramiento de la calidad de las titulaciones, velando, en cualquier caso, por la garantía de publicidad de los trabajos, informes, recomendaciones, calendarios académicos, calendarios de exámenes, etc. La CGC verifica el cumplimiento de todos los objetivos previstos por el Consejo de Calidad de la UCA, órgano responsable de la planificación en materia de política de calidad, y que tiene como objeto fomentar y controlar la excelencia en la docencia, investigación y servicios de la UCA.

La composición, el reglamento y los acuerdos adoptados por la CGC de la Facultad de Derecho pueden consultarse en la web del Centro (<https://derecho.uca.es/organos-de-gobierno/comision-de-garantia-de-la-calidad/>). En la sesión extraordinaria de la Junta de Facultad de 30 de septiembre de 2021 se aprobó un nuevo reglamento de funcionamiento (<https://derecho.uca.es/wp-content/uploads/2022/06/Calidad-Reglamento-CGC.pdf?u>), para adecuarlo a la versión 3.0 del SGC de los Centros de la UCA. Respecto a su regulación anterior, es destacable la nueva composición de la Comisión, establecida en el artículo 1 del Reglamento, ya que se incluyen nuevos miembros con la finalidad de ser una Comisión totalmente inclusiva, abierta y transparente. Asimismo, el Reglamento recoge el estatuto de sus miembros (art. 2); la periodicidad de las sesiones de la Comisión y el quórum necesario para su válida constitución (art. 3); el régimen de convocatoria de sesiones ordinarias (art. 4) y extraordinarias (art. 5); el modo de adopción de los acuerdos (art. 6); y la confección y aprobación de actas (art. 7). Las funciones de la Comisión se enuncian, con carácter general, en el artículo 8, con la

advertencia de que se desarrollarán de manera que en ningún momento entren en contradicción con las competencias que los Estatutos de la UCA asignan a Juntas de Centro, Decanos y Directores de Centros, Consejos de Departamentos y Directores de Departamentos.

Estas funciones son una muestra de la entidad e importancia de la CGC, la cual interviene en cualquier modificación, decisión, informe de la naturaleza que sea, que afecte a cualquiera de los grupos de interés de la Facultad de Derecho. La CGC tiene un papel de inspección y verificación de tal trascendencia, que pese a lo establecido en el Reglamento en lo concerniente al número de sesiones (dos anuales, como mínimo), se reúne prácticamente siempre, antes de Junta de Facultad, de modo que es requisito previo, para la aprobación en Junta de Facultad de la mayoría de las decisiones de ésta. Cabe destacar: la aprobación de los documentos del SGC del título, el reconocimiento de créditos cursados en otras titulaciones, la propuesta de plazas ofrecidas en los títulos o la aprobación de los criterios para establecer el número de alumnos por grupo.

En cuanto a la **gestión documental del SGCC**, éste se articula a través de las siguientes herramientas:

- La **web del Centro** (<https://derecho.uca.es/>).

En ella se publica toda la información requerida por ACCUA para general conocimiento, con información referida al Centro y también desagregada para cada titulación, como se ha detallado en el criterio 1 anterior.

- El **Sistema de Información de la UCA** (<https://sistemadeinformacion.uca.es/>).

A él pueden acceder con sus credenciales los usuarios de la UCA. Constituye la página principal del catálogo de recursos de información de la Dirección General de Sistemas de Información de la UCA. Es un sistema de gestión de la información, sistematizado, actualizado, completo y fiable, que permite analizar la información con los diferentes grupos de interés y que repercute en la toma de decisiones orientadas a la mejora.

En efecto, el Sistema de Información emite cada año informes actualizados de indicadores de los procesos del SGC. Estos documentos constituyen una herramienta fundamental para el análisis de los indicadores del SGCC y para la elaboración de los distintos documentos del SGCC, que posteriormente son debatidos y acordados en los órganos colegiados de la Facultad y que fundamentan las decisiones de estos, del Equipo Decanal y de los Coordinadores de los títulos. Igualmente, los informes de indicadores se muestran útiles para la definición de nuevos objetivos y para la revisión y el seguimiento de los ya establecidos. Los indicadores se refieren a los últimos cinco cursos académicos y se ofrecen desagregados por titulaciones, aunque también incluyen la media del Centro y de la UCA. Ello permite analizar tendencias y realizar comparaciones entre los indicadores obtenidos y los objetivos establecidos.

Además de los informes de indicadores, el Sistema de Información de la UCA sistematiza otro tipo de datos que también contribuyen a elaborar y acordar propuestas de mejora, sobre la base de una justificación objetiva. Así, por ejemplo, dispone de una sección de “datos académicos” con información sobre matriculación y notas media de acceso, estudiantes de nuevo ingreso y estudiantes egresados; otra sección sobre “prácticas en empresas”, que incluye, entre otros datos, el número de prácticas asignadas y realizadas y el número de empresas con convenios; y otra sección con “tasas de rendimiento académico”, con información desagregada por asignaturas, titulaciones y centros de la UCA.

- **Espacio “Colabora” del Centro** (<https://colabora.uca.es/share/page/site/implanta-facultad-derecho>).

Es un sistema de almacenamiento de archivos en la nube que se utiliza para toda aquella documentación cuyo contenido, por sus características, no sea posible o conveniente publicarla “en abierto” (por ejemplo, la muestra de TFGs/TFMs y de pruebas de evaluación que se debe aportar como evidencia en los procesos de renovación de la acreditación de los títulos). Su acceso está restringido a los miembros del Equipo Decanal, los Coordinadores de los títulos y los técnicos del Servicio de Gestión de la Calidad de la UCA. Los documentos se sistematizan en carpetas y subcarpetas que se corresponden con los distintos procesos del SGCC y los registros y las evidencias requeridos por estos.

En relación con la implantación del SGCC, deben tenerse en cuenta diversas recomendaciones que aparecen en los **informes de ACCUA sobre los títulos impartidos en la Facultad de Derecho**, que han puesto de manifiesto algunos puntos débiles a los que debe darse respuesta. En el informe de la segunda renovación de la acreditación del Máster en Abogacía se incluye una recomendación de especial seguimiento, según la cual “el SGC debe proporcionar indicadores de satisfacción, en número significativo, de todos los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas. Se debe incluir el tamaño de la población y el número de encuestas respondidas”. En relación con esta recomendación, el autoinforme de seguimiento del título, referido al curso 2022/23, se señala lo siguiente:

“El Sistema de Información de la UCA ofrece indicadores de satisfacción de estudiantes (ISGC-P05-04; ISGC-P04-10, 11, 14 y 15; ISGC-P07-02; ISGC-P06-01 a 03; ISGC-P01-01), profesorado (ISGC-P07-03; ISGC-P04-12; ISGC-P06-04; ISGC-P01-02), del PTGAS (ISGC-P07-04; ISGC-P01-03), de egresados (ISG-P07-01\_03; ISGC-P07-09 y 10) y de tutores de prácticas (ISGC-P04-13).

El Sistema de Información de la UCA ofrece un informe global de resultados con el título según el grupo de interés (alumnado, PAS o PDI) en la ruta Inicio >> Indicadores SGC >> Indicadores Procesos SGC >> P07 >> Medición de resultados >> Resultados cuantitativos. En este informe se incluye el no total de respuestas; no de personas encuestadas y porcentaje de participación. Con estos datos se calcula la tasa de respuesta de alumnos y PDI (ISGC-P07- 01\_01; ISGC-P07-01\_02).

En la página web del Centro se publican los resultados de encuestas a empleadores, con información referida a cada título en la pestaña Calidad >> SGC de la Facultad de Derecho >> Encuesta a empleadores.

El SGC ofrece información e indicadores de todos los grupos de interés por lo que la acción se dirige a incrementar la tasa de respuesta.”

Por ello, se incluye una acción de mejora (nº 2) en el plan de mejoras del título consistente en:

“En el caso del estudiantado, realización de encuestas a través del Campus Virtual de Coordinación, mediante la fijación de plazos de evacuación de común acuerdo con la Coordinación del título. En los demás grupos de interés, incentivación de la participación en los procesos de encuesta.”

Respecto a los datos de satisfacción referidos a empleadores, ha de señalarse que no existe en la UCA un procedimiento general de recogida de datos sobre este colectivo, dada su diversidad y por la dificultad de identificar y diferenciar a empleadores de egresados de la UCA respecto de empleadores

de egresados de otras universidades. Asimismo, en el caso de las Ciencias Jurídicas, se plantea la dificultad adicional de que las principales salidas profesionales son el empleo público y el autoempleo. Por ello, a partir del curso 2022/2023 la Facultad de Derecho se ha comprometido a organizar reuniones periódicas con los empleadores y los tutores de prácticas y a realizar una encuesta anual a los empleadores de todos los títulos de la Facultad.

En el informe de renovación de la acreditación del Grado en Derecho, de 5 de julio de 2023, se señala que “Se deben obtener datos de satisfacción de los colectivos implicados en la titulación de los que actualmente se carece (empleadores/as) así como incrementar las tasas de respuesta en los colectivos de estudiantes y egresados.” En relación con este aspecto que debe ser subsanado, el autoinforme de seguimiento del título, referido al curso 2022/23, señala que se realizó encuesta a empleadores en diciembre de 2022 y enero de 2023 y se encuentra publicada en la web de la Facultad de Derecho (<https://derecho.uca.es/wp-content/uploads/2023/05/Calidad-Encuesta-empleadores-2022-2023.pdf?u>). En cuanto al incremento del número de respuestas, se señala que la UCA ha modificado el sistema de encuestas para ello y que se enviarán correos electrónicos a los egresados y la Facultad, con la colaboración del profesorado, estimulará la participación en las encuestas de los estudiantes.

En el mismo sentido, el informe de renovación de la acreditación del Grado en Criminología y Seguridad, de 5 de julio de 2023, incluye como aspecto que debe ser subsanado el de “obtener datos de satisfacción de manera periódica del colectivo de empleadores/as”. En el autoinforme de seguimiento del título, referido al curso 2022/23, se advierte de la realización y publicación de la encuesta a empleadores en diciembre de 2022 y enero de 2023.

Por último, en los últimos informes de seguimiento del Máster en Protección Jurídico-Social de Personas y Colectivos Vulnerables (de 30 de junio de 2023) y del Máster en Relaciones Internacionales y Migraciones (de 30 de junio de 2023), se reseña el compromiso del Centro de realizar una encuesta anual a los empleadores de los títulos de la Facultad, apartando evidencias de su realización en el curso 2022/23 y de su publicación. No obstante, en ambos casos, se incluye como aspecto que debe ser subsanado el de “analizar en el autoinforme la satisfacción de los empleadores desagregada para el título”. Como respuesta, tal valoración aparece en el autoinforme de seguimiento de los títulos, referidos al curso 2022/23.

### **2.3. El Centro tiene implantados procesos para asegurar la mejora continua de sus programas formativos.**

Para la redacción de este apartado, se han tenido en cuenta las siguientes evidencias:

- Autoinformes de los títulos de Grado y de Máster (RSGC P03-03).
- Informes de ACCUA.
- Actas de la Comisión de Garantía de Calidad.
- Actas de la Junta de Facultad.

El **P03 del SGCC** se dedica al **diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos**. Tiene por objeto establecer la sistemática por la cual el Centro diseña su oferta formativa, evalúa y mejora sus programas y, en su caso, los extingue.

En aplicación del artículo 13 del Reglamento UCA/CG03/2020, de 18 de febrero, para la creación, modificación, suspensión, extinción y gestión de títulos oficiales en la UCA, la revisión de las actuaciones y resultados obtenidos en el título se realiza por la CGC del Centro que toma como referencia la memoria verificada del título junto con los informes y resultados de indicadores relacionados con los distintos procesos del SGC.

Desde la Coordinación del Título se recaba toda la información relacionada con el SGC y, de acuerdo con la misma, se elabora un borrador de autoinforme basado en el análisis de los criterios de evaluación, puntos fuertes, puntos débiles y propuestas de mejora de todos los procesos. El autoinforme debe ser aprobado por la CGC. Una vez analizado y aprobado por la CGC del Centro es remitido a la Junta de Facultad, para su aprobación por la misma. El registro resultante es el **autoinforme del título** (RSCG P03-01), referido a un curso académico. En estos autoinformes se identifican los puntos débiles y los puntos fuertes de cada titulación en relación a los distintos criterios considerados en el mismo y se establecen propuestas de mejora que se sistematizan en un **plan de mejora**. Este plan incluye la recomendación, el aspecto a subsanar o a mejorar indicado por ACCUA o el punto débil detectado por el SGCC, las acciones de mejora a desarrollar, la prioridad, el responsable, las fechas de inicio y finalización y, si procede, el indicador de seguimiento.

Durante el curso 2022/2023, todos los autoinformes, referidos al curso 2021/2022, han sido realizados en tiempo y forma y los mismos se encuentran publicados en la web de cada titulación y en el espacio Colabora del Centro. En el caso de los Grados ha de precisarse que no se realizó informe de seguimiento, sino de renovación de la acreditación. Los borradores de autoinforme se realizaron entre los meses de abril a octubre de 2022, por parte de las Coordinadoras del Grado en Derecho y del Grado en Criminología y Seguridad, con el apoyo del Vicedecano de Ordenación Académica y Calidad. Para ello, asistieron a diversos talleres de formación organizados por el Servicio de Gestión de la Calidad de la UCA (6 de abril, 4 de mayo, 25 de mayo y 22 de junio). Los borradores fueron revisados técnicamente por este Servicio. Los autoinformes se aprobaron por la CGC en sesiones extraordinarias de 11 y 24 de octubre de 2022 y por la Junta de Facultad en sesión ordinaria de 24 de octubre de 2022. El Equipo Decanal difundió los autoinformes entre los grupos de interés y preparó la visita de los evaluadores de la ACCUA, la cual tuvo lugar el 16 de febrero de 2023.

En ambos casos, los informes finales de renovación de la acreditación, de 5 de julio de 2023, incluyen una valoración "favorable". En el caso del Grado en Derecho, se alcanza 3 criterios (información pública disponible; diseño, organización y desarrollo del programa formativo; y recursos y apoyo a la docencia) y se alcanzan parcialmente los otros 4 criterios (sistema de garantía de calidad; profesorado; resultados; y orientación académica y profesional y empleabilidad). Se indican 5 aspectos que deben ser subsanados y 2 aspectos que pueden ser mejorados. En el caso del Grado en Criminología y Seguridad,

se alcanzan 5 criterios (información pública disponible; diseño, organización y desarrollo del programa formativo; profesorado; recursos y apoyo a la docencia; y resultados) y se alcanzan parcialmente los otros dos (sistema de garantía de calidad; y orientación académica y profesional y empleabilidad). Se indican 3 aspectos que deben ser mejorados y 2 aspectos que pueden ser mejorados.

En cuanto a los títulos de Máster, sus autoinformes de seguimiento se analizaron en la sesión extraordinaria de la CGC de 21 de febrero de 2023, siendo expuestos por los Coordinadores de cada titulación. En esta sesión se acordó elevarlos a la Junta de Facultad, que los aprobó en sesión extraordinaria de 22 de febrero de 2023. Los autoinformes del Máster en Protección Jurídico-Social de Vulnerables y del Máster en Relaciones Internacionales y Migraciones fueron remitidos a ACCUA para que emita nuevo informe de seguimiento. A pesar de que se cuenta ya con dos informes de seguimiento de estos títulos por parte de ACCUA, es necesaria una nueva evaluación, para cumplir el artículo 28.1 del RD 822/2021 que exige un informe de seguimiento “transcurridos tres años después de la implantación efectiva” del título. Los informes de ACCUA fueron remitidos el 30 de junio.

En el caso del Máster de Protección Jurídico-Social de Personas y Colectivos Vulnerables, se alcanzan 3 criterios (información pública disponible; profesorado; y recursos y apoyo a la docencia) y se alcanzan parcialmente los otros 4 (sistema de garantía de calidad; organización y desarrollo del programa formativo; resultados; y orientación académica y profesional y empleabilidad). Se indican 2 aspectos que deben ser subsanados y 7 aspectos que pueden ser mejorados.

En cuanto al Máster de Relaciones Internacionales y Migraciones, se alcanzan 4 criterios (organización y desarrollo del programa formativo; profesorado; recursos y apoyo a la docencia; resultados) y se alcanzan parcialmente los otros 3 criterios (información pública disponible, sistema de garantía de calidad; y orientación académica y profesional y empleabilidad). Se indican 4 aspectos que deben subsanarse y 2 aspectos que pueden ser mejorados.

Igualmente, todos los autoinformes de seguimiento de los títulos, referidos al curso 2022/2023, han sido elaborados por sus Coordinadores, aprobados por los órganos de la Facultad (sesiones de 21 de febrero de 2024 y 19 de marzo de 2024) y publicados en la web de los títulos.

Como consecuencia de las conclusiones derivadas de los autoinformes de los títulos, y de las modificaciones exigidas por la normativa, durante el curso 2022/2023, el Centro propuso la **modificación de las memorias** de los títulos de Máster.

- Se propuso la modificación sustancial del Máster en Abogacía, que pasará a denominarse Máster en Abogacía y Procura, para integrar los contenidos y resultados de aprendizaje exigidos por la Ley 15/2021, de 23 de octubre, que reforma la Ley 34/2006, y por el RD 64/2023, de 8 de febrero. La propuesta también adscribe el título al ámbito del conocimiento “Derecho y especialidades jurídicas”, se actualiza el SGCC y la memoria se adapta al nuevo formato del RD 822/2021.
- Se propuso una modificación sustancial del Máster en Protección Jurídico-Social de Personas y Colectivos Vulnerables, para suprimir algunas titulaciones no jurídicas del perfil de ingreso y, en consecuencia, eliminar la posibilidad de complementos formativos y adscribir el título al ámbito de conocimiento “Derecho y especialidades jurídicas”. La propuesta también adapta adaptar la memoria al nuevo formato del RD 822/2021 y al SGCC en vigor, así como la actualización del compromiso docente de los departamentos implicados en la docencia.
- Se propuso una modificación sustancial del Máster en Relaciones Internacionales y Migraciones para incrementar los créditos a impartir en inglés y cambiar la denominación y los contenidos de una asignatura optativa. También se propone adscribir el título al ámbito de conocimiento

“Derecho y especialidades jurídicas” y se adapta la memoria al nuevo formato del RD 822/2021 y al SGCC vigente.

- En el Máster en Violencia Criminal se propuso su adscripción al ámbito de conocimiento de “Derecho y especialidades jurídicas”.

Todas estas modificaciones han sido ya tramitadas y solicitadas por la Universidad de Cádiz y se han recibido informes finales de ACCUA. En el caso del Máster en Abogacía, el informe final de 30 de junio de 2023 es “favorable con aspectos que serán objeto de especial seguimiento”. Estos aspectos son, en primer lugar, que el cuadro de profesorado se ajuste, ya que ACCUA considera no equilibrada la participación de académicos (12) respecto a los profesionales (27). Para ello, está prevista una acción de mejora en el plan de mejoras del título. En segundo lugar, debe hacerse constar en la memoria que la dirección de prácticas externas será desempeñada por un abogado con experiencia de al menos 10 años de ejercicio. Este aspecto se cumple desde el primer año de implantación del Máster y está incluido en el convenio con los colegios profesionales anexo a la memoria del Máster. Las modificaciones han sido ya registradas e incorporadas a la memoria y el plan actualizado se ha publicado en el *BOE* (núm. 74, de 25 de marzo de 2024). Se aplican desde el curso 2023/2024.

Las modificaciones propuestas en el Máster en Protección Jurídico-Social de Personas y Colectivos Vulnerables y en el Máster de Relaciones Internacionales han sido informadas por ACCUA en sentido “favorable” (informes finales de 26 de febrero de 2024) y comenzarán a aplicarse a partir del curso 2024/2025.

Por último, el informe final de ACCUA sobre la modificación no sustancial del Máster en Violencia Criminal, de 27 de junio de 2023, incluye valoración “favorable”.

En el caso de los Grados, tras conseguir la renovación de la acreditación y teniendo en cuenta los resultados de la misma, el Centro ha propuesto modificaciones sustanciales en el curso 2023/2024. Asimismo, según lo previsto en el plan de mejora del Máster en Violencia Criminal, durante el curso 2023/2024 se ha solicitado la modificación sustancial de la memoria del Máster con el fin de reducir el número de plazas ofertadas de nuevo ingreso, dado que resulta extremadamente difícil encontrar plazas de prácticas externas para el alumnado; así como los procedimientos de evaluación y horquillas de ponderación ya que algunos de criterios y horquillas de ponderación no resultan adecuados para certificar los porcentajes. Esta modificación conlleva también la adaptación de la memoria al formato del RD 822/2021.

En los autoinformes de seguimiento de los títulos se incluye un apartado (el 7.6) dedicado al **análisis de la sostenibilidad del título**, teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles. A la vista de los indicadores del SGCC referidos a la adecuación, ocupación y preferencia de los títulos (indicadores del P06), así como de los resultados y el grado de satisfacción de los grupos de interés (indicadores del P07), los títulos de la Facultad de Derecho son perfectamente sostenibles en el tiempo y está garantizada en el medio y largo plazo su continuidad.

En cuanto los indicadores del P06 del SGC, la ocupación de los títulos de Grado es ligeramente superior al 100% y la de los másteres superior al 80%, parámetros ambos que se sitúan claramente por encima de la media de la UCA (87,81% en los Grados; 72,34% en los Másteres). La tasa de adecuación arroja resultados similares en el Centro y en la UCA, siendo llamativo el descenso en el caso de los másteres de la Facultad (baja del 100% al 73,58%). Por lo que respecta a la preferencia de la titulación, los indicadores se mantienen en valores altos, en los Grados (153,68%) y en los Másteres (123,2%), a pesar de que en ambos casos han descendido ligeramente, y se encuentran por debajo de la media de la UCA (154,6% en los Grados y 161,57% en los Másteres).

Los indicadores de satisfacción, de estudiantes, de PDI y de PTGAS se mantienen prácticamente igual, con ligeros descensos o aumentos. Los valores son parecidos a los existentes en la UCA, siendo ligeramente superiores en los estudiantes de Grado y en el PDI, y un poco más bajos en el resto de colectivos. La meta del Centro es alcanzar un valor de satisfacción de 4,0 en todos los grupos de interés, habiéndose alcanzado esta meta en el colectivo del PDI (satisfacción de 4 en los Grados; de 4,23 en los Másteres).

No obstante, en el SGCC se prevé, en el marco del P03, un **proceso para la eventual extinción de los títulos**, que sigue lo previsto en los artículos 20 a 22 del Reglamento UCA/CG03/2020, de 18 de febrero, para la creación, modificación, suspensión, extinción y gestión de títulos oficiales.

### **CRITERIO 3. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**

**El Centro tiene implantados procesos que garantizan la capacitación, competencia y cualificación del personal con actividad docente.**

Se encuentran disponibles las siguientes evidencias relacionadas con este apartado:

- Actas de la Comisión de Garantía de la Calidad
- Actas de la Junta de Facultad.
- Indicadores del P05 del SGC.
- La rendición de cuentas en el apartado de resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje por cada título en nuestra web.
- Registro documental de la participación de los grupos de interés, como la organización de acciones de innovación.

El personal académico que imparte docencia en los Grados está integrado exclusivamente por docentes de la UCA. En cambio, en los títulos de Máster, la docencia, al ser más especializada, se imparte por docentes de la UCA y por docentes externos, en proporción adecuada, según lo previsto en la memoria de cada titulación.

Anualmente, antes del inicio del curso académico, el Vicerrectorado de Profesorado determina la capacidad inicial y la capacidad final de cada una de las áreas de conocimiento, y garantiza que cada una de las Áreas y Departamentos cuenten con el personal suficiente para cubrir la totalidad de la docencia asignada, estimando las necesidades de plantilla para el curso académico siguiente. El procedimiento a seguir tras determinar las necesidades de plantilla viene dispuesto en una instrucción anual, emitida por este Vicerrectorado (<http://gabordenacion.uca.es/>) para elaborar y coordinar los Planes de Ordenación Docente de Centros y Departamentos, cada curso académico. Con carácter general, para el estudio y solución de necesidades sobrevenidas, los Departamentos hacen uso de la aplicación GOA (<https://goa.uca.es/goa/>), plataforma del Servicio de Organización Académica y Planificación Plantillas PDI. Por lo que respecta al personal académico de la UCA, este se distribuye por áreas de conocimiento y departamentos, permitiendo que la Universidad imparta el título objeto de evaluación con el profesorado que presenta el perfil idóneo para las materias que le son asignadas.

La Facultad de Derecho cuenta con procedimientos específicos para la selección del profesorado que realizará la tutorización de TFGs y TFM. En el caso de los TFGs, se exige que el tutor académico pertenezca a un Departamento con docencia en el Grado y que tenga experiencia suficiente para cumplir con sus funciones, lo que se concreta en que un docente que no haya tutorizado antes un TFG sólo se le puede encomendar la cotutorización junto con otro profesor experimentado. Los Departamentos proponen los temas y tutores y corresponde a las comisiones de TFG, aprobar los mismos, velando por el cumplimiento de estos requisitos y salvaguardando un reparto equilibrado entre áreas, según el peso de cada una en la titulación. En el caso de los Másteres, los tutores deben tener el grado de Doctor y la aprobación de temas y tutores se realiza por sus comisiones académicas.

El encargo docente y los datos del profesorado (propio y externo) que ha impartido cada título en el curso académico 2022/2023 están publicados en el Sistema de Información de la UCA (categoría, doctorado, experiencia docente e investigadora, dedicación al título). También puede consultarse estos datos en el anexo 3 de este informe. Otros datos relativos al perfil docente del profesorado de la UCA que ha impartido cada título en el curso académico 2022/2023 (categoría, fecha de incorporación y de doctorado, número de sexenios y fecha de obtención del último sexenio) están asimismo publicados en el Sistema de Información de la UCA. Igualmente, otros datos relativos al perfil investigador de cada

profesor de la UCA (publicaciones, dirección de tesis, dirección y participación en proyectos de investigación) pueden consultarse en el portal de Producción Científica de la UCA (<https://produccioncientifica.uca.es/investigadores>).

De todos estos datos puede colegirse la **capacitación, competencia y cualificación del profesorado** para la impartición de los títulos de Grado y de Máster de la Facultad de Derecho. Se observa una consolidación progresiva del profesorado, que ha ido desarrollando su carrera universitaria de cara a su estabilización académica. En los autoinformes de los títulos puede observarse esta circunstancia, al especificarse la proporción de profesorado responsable de la docencia por cada estamento (CU, TU, PCD, AyDr, PSI).

En los Grados, el porcentaje de doctores es del 68,42% en Criminología y Seguridad; del 73,86% en Derecho, Campus de Jerez; y del 48,78% en Derecho, sede de Algeciras. El número de quinquenios y sexenios va aumentando progresivamente. En el Grado en Derecho, en la sede de Algeciras, se alcanza en el curso 2022/2023 los valores más altos (62 quinquenios y 25 sexenios). En Jerez, desciende de forma poca significativa (226 quinquenios y 116 sexenios). En cambio, en el Grado en Criminología y Seguridad, se aprecia un leve descenso en los quinquenios (de 69 a 65), pero aumentan los sexenios (de 25 a 30).

Muy en particular, los docentes de los títulos de Máster -tanto profesores universitarios como profesionales que participan en ellos- son expertos en la materia que imparten, seleccionados, en el primer caso, por el Departamento en función de su especialidad, y en el segundo, por la coordinación y comisión académica del título de que se trate. En estos títulos todo el profesorado universitario es doctor, salvo alguna excepción que se relaciona con la alta especialización en el tema del docente. El número de quinquenios y sexenios ha aumentado ligeramente en el caso del Máster en Abogacía y del Máster en Relaciones Internacionales y Migraciones y desciende, también escasamente, en el Máster en Protección Jurídico-Social de Personas y Coercitivos Vulnerables y en el Máster en Violencia Criminal. No obstante, los valores continúan siendo altos.

La Universidad de Cádiz, a través del Vicerrectorado competente, pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en herramientas para la mejora de la docencia, investigación y gestión universitaria (<https://udinovacion.uca.es/>).

Anualmente, tras consulta y petición a los grupos de interés se diseña un catálogo de **acciones formativas para el profesorado**.

Además, existen **convocatorias para potenciar la innovación y mejora docente** en el marco de las asignaturas con objeto de mejorar continuamente la manera de enseñar y la manera de aprender en la Universidad de Cádiz. Estas convocatorias son las siguientes:

- Convocatorias de Proyectos de Innovación y Mejora Docente.
- Convocatoria de Actuaciones Avaladas para la Mejora Docente.
- Convocatoria de Actuaciones Avaladas para la Formación del Profesorado.
- Convocatoria de Ayudas para la Difusión de Resultados de Innovación Docente.

El grado de participación del profesorado de la Facultad de Derecho en estas acciones formativas sigue en los últimos años una tendencia descendente, tanto en los cursos de formación como en los proyectos, y los valores son un poco más bajos que la media de la Universidad. Ello puede deberse a que el profesorado participó intensamente en formación en metodologías online durante los cursos de la pandemia, pero habrá que seguir observando estos indicadores, para intensificar las acciones de estímulo.

La formación del profesorado y su participación en proyectos de innovación docente se considera un aspecto clave en el proceso de mejora del título. Desde este enfoque, el seguimiento y evaluación de la actividad docente se articula a través de los siguientes procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad:

- P05: Proceso de gestión del personal académico; éste permite estudiar el rendimiento del título en esta materia, incluyendo la satisfacción del alumnado con la docencia recibida.
- P04: Proceso de gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje; en éste se evalúan los indicadores de percepción, como la coordinación docente del título, de los TFGs/TFMs o las prácticas.

Desde el Equipo Decanal se fomenta a que el profesorado participe en cursos y proyectos de innovación docente, remitiendo habitualmente avisos y recordatorios por las listas de correo gestionadas por el Centro.

La Universidad de Cádiz, de acuerdo con el artículo 127.1 de los Estatutos que establece que “todo Profesor será objeto de evaluación ordinaria, al menos cada cinco años y cuando así lo solicite expresamente”, a través del Vicerrectorado competente en materia de profesorado, elabora y hace público un informe global de cada convocatoria del procedimiento de evaluación de la **actividad docente DOCENTIA**, certificado en su diseño por ANECA: (<http://docentia.uca.es/>).

Igualmente, desde el Equipo Decanal se promueve que el profesorado del Centro participe en esta convocatoria, remitiendo avisos y recordatorios, y resolviendo cualquier duda o facilitando los datos y documentos necesarios para participar en la convocatoria. En el curso 2021/22 las tasas de participación han aumentado ligeramente, tanto en grados como en másteres, y son superiores a la media de la UCA y a la meta fijada por el Centro. En los últimos años, el porcentaje de calificaciones excelentes ha aumentado considerablemente, pasando en los grados del 56,5% en el curso 2017/18 al 80,77% en el curso 2021/22; y en los másteres, del 50% en el curso 2017/18 al 84% en el curso 2021/22.

Todos estos resultados han contribuido, sin duda, al elevado grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia (ISGC P05-04), que alcanza una puntuación de 4,5 en Grados y de 4,7 en Másteres. Representa el valor más alto desde el curso 2017/18 y es más alto que la media de la Universidad (4,4 en Grados y 4,6 en Másteres).

La inquietud del profesorado por la mejora de su actividad docente ha hecho que se hayan consolidado acciones innovadoras en el Centro y que se hayan institucionalizado como señas de identidad de la Facultad de Derecho. Entre ellas, la Clínica Jurídica, el Club de Debate Jurídico (Forum), Crimial y los concursos moot. Todas ellas comenzaron como proyectos de innovación o actuaciones avaladas para la mejora docente a cargo de distintos profesores, fortaleciendo su actividad en los últimos tres años. Toda la información sobre estas actividades de innovación se encuentra disponible en una pestaña específica de la página web del Centro: “Más allá del aula” (<https://derecho.uca.es/mas-alla-del-aula/>). Para potenciar el conocimiento sobre estas actividades y la participación del alumnado se celebró el 19 octubre de 2022 la segunda edición de la “Feria Más allá del Aula”. Tuvo lugar en el patio del aulario del Campus de Jerez, y en ella participaron estudiantes y profesores en stands informativos por cada actividad.

El profesorado también recibe apoyo del Centro para su actividad investigadora, de evidente repercusión en la docencia de calidad, por medio del Plan de apoyo a la investigación de la Facultad de Derecho. Se trata de una convocatoria abierta para solicitud de ayudas económicas a la que se tiene acceso en la página web: <https://derecho.uca.es/wp-content/uploads/2021/10/Investigacion-Plan-de-Apoyo-a-la-Investigacion-de-la-Facultad-de-Derecho.pdf?u>.

Las solicitudes son sometidas a una Comisión específica para su aprobación. Los miembros de esta Comisión fueron designados por la CGC en sesión ordinaria de 5 de noviembre de 2022. En el curso 2022/2023 se concedieron diversas ayudas para la coedición de libros resultados de jornadas y proyectos, conferencias y estancias de investigación.

#### **CRITERIO 4. GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**El Centro tiene implantados procesos que garantizan la disponibilidad de recursos materiales y servicios suficientes para la oferta de actividades de aprendizaje del alumnado.**

Anualmente, tras la definición de las actividades y grupos de actividad a impartir en los títulos, el Centro valora las necesidades adicionales de aulas, talleres o laboratorios para desarrollar la actividad programada. En caso de necesidad, el Centro lo comunica a la Dirección General o al Vicerrectorado competente en materia de recursos al objeto de gestionar la cesión de espacios alternativos dentro del mismo Campus.

Antes del inicio del curso académico, el Centro realiza la asignación y reserva de espacios para el desarrollo de la docencia o cualquier otra actividad académica de sus títulos, a través de la aplicación SIRE (Sistema Integrado de Reserva de recursos: <https://sire.uca.es/sire/index.do>), si bien es la administración de cada campus quien centraliza la asignación de espacios para los diversos títulos a fin de atender satisfactoriamente las necesidades de todos los centros de un mismo campus. Si durante el curso es necesaria la disponibilidad adicional de aulas y medios audiovisuales para el desarrollo de la actividad docente, el profesorado puede solicitar también la reserva de recursos a través de la misma plataforma SIRE, de acuerdo con la normativa aplicable sobre usos de recursos de la Universidad de Cádiz y con las correspondientes normativas de los Centros.

Por su parte, el profesorado puede solicitar software docente para las aulas de informáticas, peticiones que serán atendidas según las disponibilidades de licencia y características de los equipos de las aulas. Las solicitudes se gestionan inicialmente antes del comienzo de curso y, en el caso de necesidades sobrevenidas a lo largo del curso, se tramitan mediante el CAU del Área de Informática (<https://cau.uca.es/cau/index.do>).

Por parte del Centro, se procura una gestión óptima y eficiente de los recursos, de modo que se dispone de un procedimiento específico para el caso de que durante el curso algún espacio reservado no vaya a ser ocupado por alguna situación imprevista o por la propia programación de la asignatura. El profesor coordinador de la asignatura debe comunicar esta circunstancia al Decanato para proceder a la cancelación de la reserva y para tener información exacta de las actividades docentes desarrolladas en cada momento en el Centro.

Existe una comunicación fluida y constante entre el Equipo Decanal, los Coordinadores de títulos, los profesores y los estudiantes del Centro. De manera formal, en los órganos de la Facultad donde están representados, los grupos de interés pueden canalizar las demandas de necesidades que hayan detectado durante el desarrollo de la docencia. También a través de la remisión de una sugerencia en el Buzón de Atención al Usuario (BAU). Igualmente, de manera más informal y expeditiva, a través de correos y mensajería instantánea (incluso vía WhatsApp).

La actividad docente de la Facultad de Derecho se desarrolla principalmente en el Campus de Jerez de la Frontera, donde se imparten todos los másteres, el Grado en Criminología y Seguridad, el Grado en Derecho, el Doble Grado en Derecho y ADE y el Doble Grado en Derecho y Criminología y Seguridad. En la sede Algeciras, se imparte el Grado en Derecho y el Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Algunas prácticas de laboratorio de las asignaturas “Medicina Legal y Toxicología” y “Criminalística” del Grado en Criminología y Seguridad se imparten en los laboratorios del CASEM en el Campus de Puerto Real y en los laboratorios de la Facultad de Medicina en el Campus de Cádiz. Por otro lado, un semestre del primer curso del Máster en Abogacía se imparte en las instalaciones de la Escuela de Práctica Jurídica del Ilustre Colegio de Abogados de Jerez de la Frontera.

La descripción de las distintas infraestructuras, recursos materiales y servicios disponibles en cada Campus puede consultarse en los autoinformes de los títulos. También puede obtenerse información detallada en los siguientes enlaces:

- Campus de Jerez de la Frontera: <https://www.uca.es/los-campus/jerez/>
- Información de edificios del Campus de Jerez de la Frontera: <https://admjerez.uca.es/informacion-de-edificios/>
- Biblioteca del Campus de Jerez de la Frontera: <https://biblioteca.uca.es/biblioteca-campus-de-jerez/>
- Campus Bahía de Algeciras: <https://www.uca.es/los-campus/bahia-de-algeciras/>
- Edificio I+D+i del Campus Tecnológico de Algeciras: <https://campustecnologicoalgeciras.es/edificio-idi/>
- Biblioteca del Campus Bahía de Algeciras: <https://biblioteca.uca.es/biblioteca-campus-bahia-de-algeciras/>
- Campus virtual: <https://campusvirtual.uca.es/>
- Servicios informáticos: <https://informatica.uca.es/>
- Centro de Atención al Usuario (CAU): <https://cau.uca.es/cau/indiceGlobal.do>
- Deportes: <https://areadeportes.uca.es/>
- Extensión universitaria (actividades culturales): <https://extension.uca.es/>
- Atención Psicológica y Psicopedagógica: <https://sap.uca.es/>
- Atención a la Diversidad y la Inclusión (comprende desarrollo de accesibilidad universal): <https://inclusion.uca.es/>
- Oficina del Estudiante: <https://oficinadelestudiante.uca.es/>
- Unidad de Igualdad entre Mujeres y Hombres: <https://igualdad.uca.es/>
- Otros servicios del Campus de Jerez (copistería, cafetería, máquinas expendedoras, etc.): <https://admjerez.uca.es/servicios-contratados/>

En líneas generales, la Facultad de Derecho cuenta con aulas adecuadas y equipadas con los medios necesarios para impartir la docencia y las metodologías de enseñanza-aprendizaje previstas. Ambas sedes cuentan con infraestructuras modernas, con aceptables niveles de confort y son fácilmente accesibles. No obstante, teniendo en cuenta la existencia de grupos numerosos en el Grado en Derecho en el Campus de Jerez y ante la eventualidad de que se implanten más títulos en el Campus, resulta necesario finalizar cuanto antes la construcción y la puesta en funcionamiento del nuevo aulario proyectado, de modo que se cuente con un mayor margen de maniobra y resulte menos problemática la asignación de espacios tanto para las clases como para los exámenes. Hasta ahora, solo se han producido problemas puntuales en los inicios de cada semestre que se han podido ir solventando con algunas permutas temporales o definitivas de aulas o con una ampliación de los asientos disponibles.

Los indicadores de satisfacción, tanto de alumnos como de profesores, de Grado y Máster, con los recursos materiales y las infraestructuras de los títulos continúan situándose en valores altos (en el caso de los profesores, por encima de 4) y son superiores a la media de la UCA (ISGC P06-09; ISGC P06-10). Pueden consultarse los datos detallados de estos indicadores en el anexo 3 de este Informe y en el Sistema de Información de la UCA.

La Facultad de Derecho de la UCA cuenta con Personal de Administración y Servicios (PAS) cuyas funciones son las tareas administrativas y de gestión de las infraestructuras que se derivan de la actividad académica y que son imprescindibles para el correcto desarrollo de la labor docente de los títulos de la Facultad. Atendiendo a la estructura organizativa de la UCA y con el fin de optimizar los recursos humanos de carácter administrativo, el Personal de Administración y Servicios no se adscribe a ningún título en concreto, sino que están a disposición de los diferentes títulos que se imparten en un

Centro, o bien en un Campus Universitario. En las páginas web de los títulos, dentro del bloque dedicado al sistema de garantía de calidad, se enlaza un documento con el personal de apoyo con el que se cuenta en el Campus de Jerez (<https://derecho.uca.es/wp-content/uploads/2024/03/Personal-de-apoyo-Jerez.pdf?u>) o en la sede de Algeciras (<https://derecho.uca.es/wp-content/uploads/2024/03/Personal-de-apoyo-Algeciras.pdf?u>).

**CRITERIO 5. GESTIÓN Y RESULTADOS DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

**El Centro tiene implantados procesos que garantizan que las acciones que emprende contribuyen a favorecer el aprendizaje del alumnado.**

Se encuentran disponibles las siguientes evidencias relacionadas con este apartado:

- Actas de la Comisión de Garantía de la Calidad
- Actas de la Junta de Facultad.
- Actas de las Comisiones de TFG y de las Comisiones Académicas de los Másteres.
- Indicadores del P04, P06 y P07 del SGC.
- Autoinformes de los títulos de Grado y de Máster (RSGC P03-03).
- Informes del perfil de ingreso.
- Programa de Orientación y Apoyo al Estudiante (PROA).
- Informe de ejecución del PROA (RSGC P06-02).

En primer lugar, por lo que respecta al **perfil de ingreso** de cada titulación, éste viene determinado por la memoria verificada de cada una de ellas, en la que se identifican los requisitos de acceso y los criterios de admisión. En lo que se refiere a los Grados en Derecho y en Criminología y Seguridad, no se prevén pruebas especiales o complementarias para el acceso, bastando el cumplimiento de los requisitos aplicables con carácter general, previstos en la normativa universitaria estatal, la correspondiente al Distrito Único Andaluz y el Reglamento UCA/CG11/2010, de 28 de junio de 2010, de Admisión y Matriculación en la Universidad de Cádiz. En cambio, en el caso del Máster en Abogacía, al tratarse de una formación que es necesaria para el acceso a un título profesional, se exige estar en posesión de la Licenciatura o del Grado en Derecho. En el resto de másteres de la Facultad, se contemplan titulaciones preferentes en el proceso de admisión.

En el Sistema de Información de la UCA se ofrecen datos sobre el perfil de ingreso (ISGC P06-05, para estudios de Grado; ISGC P06-06, para estudios de Máster). Así, este Sistema incluye una relación del alumnado de nuevo ingreso, distribuido en función de variables sociodemográficas y de acceso al título (año de nacimiento, provincia, nacionalidad, género, dedicación a tiempo completo o parcial, vía de acceso al Grado, estudios de acceso al Grado, especialidad de acceso al Grado, nota de acceso y de admisión, título de acceso al Máster, nota de acceso al Máster, universidad de origen, año fin de estudios de acceso al Máster, si es egresado o no de la UCA y estudios en la UCA en el curso anterior). El Sistema de Información también proporciona el número de alumnos de nuevo ingreso, diferenciados por sexo, campus, centros, planes de estudios y ramas de conocimiento; y una relación de alumnos extranjeros oficiales de nuevo ingreso.

En cuanto a la **matrícula**, el Sistema de Información aporta datos de estudiantes matriculados por asignatura; los créditos matriculados y los créditos matriculados a tiempo completo; estudiantes matriculados por campus, centros, planes y ramas de conocimiento; un informe sobre la distribución geográfica de los estudiantes por planes de estudio; un informe sobre las notas media de acceso, para cada titulación de Grado según la modalidad de acceso; y el número de estudiantes matriculados por curso para cada plan de estudio. Por lo que respecta a los **egresados**, el Sistema de Información facilita el número de estudiantes egresados en cada curso académico, con datos desglosados por centro, titulación y rama.

Toda esta información sirve de base para el análisis que cada año se realiza en el autoinforme de seguimiento del título, que elabora el Coordinador y que se aprueba por los órganos de la Facultad (CGC y Junta de Centro) en el marco del P03 del SGCC (en la plantilla actual, en el apartado 3.4: los criterios

de admisión, perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo). Como evidencias de la implantación de este análisis, nos remitimos a los autoinformes de los títulos y a las actas de las sesiones de los órganos colegiados de la Facultad en los que se aprobaron.

Asimismo, en la versión 3.2 del SGCC, vigente a partir del 1 de febrero de 2023, este análisis se prevé también en el P04, sobre la base de un informe global por titulación publicado en el Sistema de Información. En el mes de mayo de cada año, el Coordinador del título realizará un **informe del perfil de ingreso** (RSGC P04-03). En el caso de los títulos de Grado, este informe servirá de base para el diseño del Programa de Orientación y Apoyo al Estudiante (PROA) del curso siguiente. Este proceso se ha implantado por primera vez en la Facultad de Derecho en el curso 2022/23. Los respectivos informes fueron aprobados en sesiones ordinarias de la Comisión de Garantía de Calidad y de la Junta de Facultad de 4 de julio de 2023.

En sesión extraordinaria de la CGC de 11 de octubre de 2022, se debatió la posible aplicación de excepciones a los prerrequisitos de matriculación (“asignaturas llave”) para la matrícula. Tras un debate intenso, se constató que la mayoría de los miembros de la Comisión piensa que estamos sometidos al cumplimiento de la memoria del Plan de estudios, en la cual se exige la superación previa de la materia para permitir la matrícula en otras posteriores, por lo que La Comisión no tiene competencia para resolver las referidas solicitudes presentadas por los estudiantes para dispensar del prerrequisito. Se acuerda por unanimidad comunicar al Vicerrectorado de Estudiantes que, si se decide alguna medida concreta y se comunica por escrito al Decanato, se implementará sin ninguna objeción al respecto. Posteriormente, en sesión extraordinaria de 14 de noviembre, la Decana informó de la remisión de un informe por el Vicerrectorado de Estudiantes y el Vicerrectorado de Planificación y Calidad sobre la existencia y dispensa de “asignaturas llaves”, en general, y sobre la situación de un estudiante en particular. Si bien se afirma que es la Comisión de Garantía de Calidad quien debe tomar la decisión, se sugiere amparar al estudiante, teniendo en cuenta precedentes en otros Centros. A la vista de ello, se acordó exceptuar el prerrequisito de matriculación en ese caso particular.

En la sesión extraordinaria de 11 de octubre de la CGC y en la sesión extraordinaria de la Junta de Facultad de 24 de octubre de 2022 se discutió y se aprobó por unanimidad la reforma del Reglamento interno de los TFG, en el siguiente sentido:

- Se incluye a los Coordinadores de TFG como miembros de la Comisión de TFG;
- Las convocatorias para la defensa se realizarán por la Coordinación del TFG, no por las Comisiones Evaluadoras;
- Se prevé la primera quincena de octubre como período hábil para presentar solicitudes de asignación directa del tema del TFG.
- Se establece que un profesor que no imparta docencia en el Grado, siempre que pertenezca a un Departamento que tenga asignada docencia en titulación, puede proponer un tema por asignación directa;
- Se establece un solo período de defensa en la convocatoria de junio, ya que el esfuerzo a realizar en curso anteriores para organizar dos fechas por cada Comisión no merece la pena, pues la mayoría de los alumnos opta por el período más tardío de los dos posibles;
- Se exige la firma electrónica del tutor en el informe adjunto a la solicitud de defensa, para evitar posibles fraudes.

Igualmente, se aprobó la reforma del Reglamento de TFG del Máster en Protección Jurídico-Social de Personas y Colectivos Vulnerables, para establecer que los miembros de la comisión evaluadora deben ser doctores, al igual que deben serlo los tutores; y se prevé expresamente la posibilidad de solicitar la continuación del tema de TFM con el mismo tutor para el curso siguiente.

En cuanto al Reglamento interno de prácticas externas curriculares, se aprueba que pueda haber más de un tutor por área de conocimiento en las más numerosas, para evitar que un solo profesor tenga un elevado número de tutorizaciones.

En las sesiones ordinarias de la CGC y de la Junta de Facultad de 28 de noviembre de 2022 se acordó adscribir todos los títulos de la Facultad al ámbito del conocimiento “Derecho y especialidades jurídicas”. La adscripción de los títulos universitarios a un ámbito del conocimiento viene exigida por el Real Decreto 822/2021 y debe realizarse en un plazo de cuatro años, bien solicitando una modificación no sustancial de la memoria del título referida a ese solo aspecto o con una modificación sustancial que adapte la memoria al nuevo formato.

En las sesiones extraordinarias de la CGC y de la Junta de Facultad de 30 de mayo de 2023 se debatió y se aprobó una propuesta de plazo de solicitud de llamamientos especiales para la convocatoria de exámenes de septiembre. El origen de la misma es que es imposible contestar desde el Decanato a todas las solicitudes de llamamientos especiales durante el mes inhábil de agosto. Por ello, se establecen dos plazos de solicitud, respetando en todo caso la exigencia de enviarla con una antelación de 72 horas a la celebración de los exámenes.

La CGC del Centro también tiene competencia para acordar los **reconocimientos de créditos**, en aplicación de la normativa vigente en esta materia (normativa estatal y Reglamento UCA/CG12/2010). Durante el curso 2022/23, se aprobaron reconocimientos de créditos prácticamente en casi todas las sesiones de la CGC: 11 y 24 de octubre, 14 de noviembre, 21 de febrero, 30 de mayo, 4 y 19 de julio y 19 de septiembre.

En el marco del P06 del SGCC, la Facultad de Derecho organiza o colabora en diversas **actividades de apoyo y orientación al estudiante**. El Centro de Promoción de Empleo y Prácticas de la UCA (<https://empleoypracticas.uca.es/>) acomete anualmente varias actuaciones dirigidas a mejorar la empleabilidad de nuestros egresados, con la colaboración de los Centros. Así, la Feria de Empleo, que constituye un espacio de encuentro entre sus estudiantes y egresados interesados en conocer las expectativas que ofrece el mercado laboral e incorporarse al mismo, y las empresas que buscan perfiles para incorporar en sus corporaciones. El objetivo es apoyar la incorporación del alumnado y titulados universitarios al mundo profesional, asesorándoles en el proceso de búsqueda de empleo y facilitando el contacto con las empresas adecuadas a sus perfiles profesionales, convirtiéndose en un punto de encuentro activo entre oferta y demanda cualificada. En el año 2022 tuvo lugar una edición virtual del 25 al 27 de mayo y otra presencial el 23 de noviembre en el Campus de Jerez. Otra actividad es el Plan Integral de Formación para el Empleo (PIFE), dirigido al alumnado de la UCA, con la finalidad de mejorar su empleabilidad, a través del conocimiento de las herramientas y recursos de empleo disponibles. Los Coordinadores de títulos de la Facultad de Derecho se ocupan de difundir todas estas actividades a través de correos y avisos en los campus virtuales de coordinación de los títulos.

La Facultad de Derecho cuenta con un **Programa de Orientación y Apoyo al Estudiante (PROA)** que afecta a todas las titulaciones, en el que, no obstante, se incluyen las especialidades de cada título. En la sesión extraordinaria de la CGC de 19 de septiembre de 2023, se aprobó elevar a la Junta de Facultad el informe de ejecución del PROA del curso 2021/2022 (RSGC P06-02), así como el PROA para el curso 2022/2023. Ambos documentos fueron aprobados en la sesión ordinaria de la Junta de Centro de 19 de septiembre de 2023. El informe de ejecución está disponible en el espacio Colabora del Centro y el PROA se encuentra publicado en la web de cada título.

Las actividades que conforman el PROA pueden clasificarse en varias categorías, utilizando como criterio diferenciador el momento universitario de ejecución en armonía con el perfil de nuestros estudiantes a los que dichas acciones van dirigidas. Así podemos distinguir entre:

- Actividades dirigidas a los alumnos de nuevo ingreso.
- Actuaciones de apoyo continuado (dirigidas a todos los alumnos de Grado).
- Actividades de mejora de la docencia.
- Actividades extracurriculares y de orientación profesional (dirigidas a todo el alumnado de la Facultad).

A continuación, reseñamos las actividades realizadas y destinadas a estudiantes de varias titulaciones en el curso 2022/2023:

- 22 de septiembre de 2022: presentación del PROA y del Proyecto Compañero en la Jornada de bienvenida a los alumnos de primero de los Grados, realizada en Jerez y Algeciras.
- 4 y 7 de octubre de 2022: tutoría colectiva online sobre TFGs.
- 8 y 25 de octubre de 2022: jornada sobre técnicas de estudios dirigidas a los alumnos de primero de los Grados, realizada en Jerez y Algeciras.
- 25 de octubre de 2022 y 8 de noviembre de 2022: presentación de actividades que integran el PROA a los alumnos.
- 21 de noviembre de 2022: curso sobre herramientas básicas para redacción de trabajos.
- 15 y 19 de diciembre de 2022: jornada informativa sobre movilidad nacional e internacional, en Jerez y Algeciras.
- 23 y 24 de noviembre de 2022, 11 de mayo de 2023: sesión informativa sobre cuestiones a tener en cuenta para acabar el Grado, dirigida a alumnos de 3er. curso de los Grados, en Jerez y Algeciras.
- Sesiones informativas sobre prácticas externas, a través del campus virtual de coordinación.
- 30 y 31 de marzo de 2023: jornadas de orientación sobre salidas profesionales.
- 16 y 17 marzo y 17 abril de 2023: jornadas sobre mejora docente en Jerez y Algeciras.
- 17 y 23 de marzo: sesiones complementarias salidas profesionales en Fuerzas Armadas y AEAT.
- Proyecto Compañero curso 2022/23. Campus virtual Tutorías entre iguales Jerez y Algeciras.
- Cursos de formación específica de la Biblioteca del Campus de Jerez: Búsquedas bibliográficas en Ciencias Jurídicas; Westlaw-Aranzadi: Búsqueda de Legislación y Jurisprudencia; Gestores de referencias Melendy; Libro electrónico.
- Plan de Acción Tutorial (PAT). Es servicio de Orientación Académica o tutorías personalizadas dirigido especialmente al alumnado de primer curso.
- Difusión del Proyecto Acompáñame 2023/24 a través de los campus virtuales de coordinación de los Grados.
- Proyectos ATU-Eramus ATU-Sicue.

En el seno de cada título de Máster, su Coordinador se ocupa intensamente de organizar actividades concretas dirigidas a las salidas profesionales de los estudiantes. Las jornadas de bienvenida son particularmente personalizadas en los títulos de Máster, que se dirigen al alumnado de forma específica. En cuanto a la orientación académica, desde el inicio del curso se ofrece una constante información sobre los aspectos generales del título, así como sobre cuantas cuestiones son de interés para el adecuado seguimiento de la información, lo que se ha realizado por medio de una sesión de bienvenida inaugural, así como de continuas visitas de la Coordinación del título a los estudiantes. Igualmente, cada título cuenta con canales concretos de comunicación e interacción con los estudiantes, ya sea con correo electrónico específico o dentro de un espacio en el campus virtual, por medio de los cuales los alumnos han podido comunicar sus consideraciones, dudas, sugerencias y propuestas de mejoras. Ello ha redundado en la confianza de los alumnos, en la cercanía de los mismos con el órgano de Coordinación del Máster, así como en la agilización de la solución y respuesta de las dudas planteadas.

Fruto de la experiencia acumulada, en el informe de ejecución del PROA 2022/23 se enuncian una serie de propuestas de mejora que son atendidas en el programa del curso siguiente, se encuentra la de incardinar las charlas sobre salidas profesionales en el horario lectivo de los alumnos de últimos cursos; volver a realizar la jornada sobre másteres y la presentación presencial del proyecto de acción tutorial.

A través de los procesos y los indicadores del P04 y P07 del SGCC, la Facultad de Derecho cuenta con información de los resultados obtenidos de la aplicación de las metodologías de enseñanza y evaluación de los resultados de aprendizaje, que le permiten tomar decisiones y definir acciones sobre el diseño de nuevas metodologías o revisión de las existentes, velando por su adecuación a las características de cada uno de los programas formativos.

El Centro realiza seguimiento de estas acciones, a través de los planes de mejora de los títulos, que le sirven para garantizar que las metodologías de enseñanza y sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para promover y certificar los resultados de aprendizaje previstos.

El Centro analiza con los grupos de interés la información y los resultados obtenidos de la gestión de los TFG/TFM (asignación, supervisión y evaluación) que les permiten tomar decisiones y definir acciones para asegurar el correcto desarrollo de éstas. Este análisis se lleva a cabo en el seno de las Comisiones de TFG o en las comisiones académicas de los Másteres, en las que están representados el Equipo Decanal, los Coordinadores, los Departamentos, los profesores y los estudiantes.

#### **IV) SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DEL CENTRO**

El Plan de Mejora del Centro se corresponde con las acciones que se proponen en el II Plan Director de la Facultad de Derecho para la implementación de sus cinco objetivos estratégicos, con una previsión de desarrollo de tres años (2022-2025).

En ese espacio temporal, se ha clasificado la prioridad de las acciones, atendiendo al plazo o temporalidad prevista para su implementación, en dos niveles:

- Acciones de prioridad 1: acciones concretas previstas para ser iniciadas y culminadas en el primer año desde la puesta en marcha del II Plan Director, entre junio 2022 y octubre 2023.
- Acciones de prioridad 2: acciones duraderas, previstas para su puesta en marcha desde la aprobación del Plan Director, abril 2022, y ser desarrolladas hasta la finalización del mismo, abril 2025.

En atención a estas premisas, se adjunta el cuadro descriptivo completo del Plan de Mejora de la Facultad de Derecho, sobre una previsión de tres anualidades, en el que se han sombreado las acciones de mejora por cada objetivo de calidad del Centro correspondientes al curso 2022-2023, al que se refiere este Informe de Gestión.

En el cuadro se detallan los indicadores de cumplimiento efectivamente llevados a cabo, que se traducen en un porcentaje de cumplimiento que se incorpora al cuadro de mandos del Centro para dicho curso académico, calculado sobre el Reto que se señaló en el Plan Director para cada acción. A estos fines, se ha incluido en el cuadro del plan de mejora, a continuación de los indicadores de seguimiento, la columna "Reto del II Plan Director", donde se indican las metas específicas que se marcaron en dicho Plan para ser alcanzadas por cada línea de acción propuesta. En el cuadro de mando se indica, así, la tasa media de cumplimiento de las acciones por objetivo iniciado o desarrollado en el curso 2022/2023.

Puede extraerse de los datos que ofrece la tabla que de las 41 acciones del plan de mejora (de las cuales 34 debían desarrollarse en el curso 2022/2023 se ha cumplido totalmente el reto (meta perseguida en cada acción) en 32 acciones; un 75% en dos de ellas; un 50% en cinco de ellas; un 40% en una acción; y un 25% en una de ellas. Este último dato nos lleva a reflexionar sobre la oportunidad de mantener el reto inicialmente planteado o, incluso, la propia acción propuesta. Se trata de la línea AC3.4: Proponer y/o apoyar el desarrollo por parte de profesionales de distintos ámbitos de jornadas, conferencias, seminarios o talleres dirigidos a los estudiantes de grado o máster impartidos. Se ha observado que esta acción se solapa en gran parte con la AC2.5 –Incorporar nuevas medidas de orientación académica a través del PROA- y la AC2.9 - Fomentar la realización de actividades prácticas en la docencia y la participación de profesionales en la misma- y es asumida mayormente por los Departamentos. Debe, pues, ser reconsiderado el reto, ya que difícilmente puede alcanzarse en las cifras planteadas en el contexto en el que se incorpora, teniendo en cuenta, por lo demás, el cumplimiento con buenos resultados de las otras dos acciones, que tienen igualmente por objetivo acercar la enseñanza práctica y el contacto profesional a los estudiantes. Por otro lado, también debe reconsiderarse la AC1.5, ya que el proyecto de escuela de formación permanente se integrará dentro del proyecto de microcredenciales de la UCA financiado por la UE.

Dado que este informe se realiza retrospectivamente, en el cuadro también se reflejan algunos indicadores de acciones no correspondientes al curso 2022/2023 que se han venido desarrollando más allá de septiembre de 2023, cuyo balance final deberá indicarse en los informes de gestión de los próximos cursos.

En general, se evidencia un alto nivel de cumplimiento, más aún teniendo en cuenta los aspectos reseñados del marco temporal en que se desarrollan las acciones y la necesidad de reorientación de algunas de las no cumplidas totalmente. En cifras, se calcula un nivel global de cumplimiento del 89,39% de las acciones.

**V) INFORME SOBRE CÓMO SE HAN ATENDIDO Y RESUELTO LOS DIFERENTES ASPECTOS  
DETECTADOS EN EL INFORME DE CERTIFICACIÓN**

No procede su cumplimentación, ya que el SGCC no ha sido aún certificado.

**ANEXO 1: PLAN DE MEJORAS DE LA FACULTAD DE DERECHO**

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Reto II Plan Director	Cumplimiento del indicador
<b>OC1.</b> Actualizar de manera continua nuestra oferta formativa para adaptarla a los requisitos de la legislación universitaria y a las demandas y necesidades de los grupos de interés y de la sociedad en general	AC1.1. Recabar información sobre las necesidades formativas de los estudiantes de grado y de máster de la Facultad	- Decano/a - Vicedecano Ordenación Académica y Calidad - Director Sede Algeciras - Coordinadores de los títulos	2	Noviembre 2022 Enero 2025	- Actas de reuniones - Nº de encuestas y resultados de las mismas - Informes al Equipo Decanal y a la CGC	100% títulos encuestados Un informe de resultado a CGC y JF	- 2 encuestas a empleadores (2022.y 2023) - 2 Informes a Equipo Decanal, CGC. Actas  100% reto.

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Reto II Plan Director	Cumplimiento del indicador
	AC1.2. Analizar y, en su caso, proponer modificaciones en los planes de estudios de los títulos de grado y de máster de la Facultad para adaptarlos a las necesidades formativas de los estudiantes y de las demandas de la sociedad; y para procurar una mejor y mayor especialización de los títulos existentes	- Decano/a - Vicedecano Ordenación Académica y Calidad - Director Sede Algeciras - Coordinadores de los títulos	2	Febrero 2023 Febrero 2025	- Informes al Equipo Decanal y a la CGC - Solicitudes de reforma de las memorias de los títulos	100% títulos analizados	- Se han celebrado reuniones con las áreas y se ha informado a CGC y JF. Actas de las reuniones - Solicitud de modificación de memorias del Máster en Abogacía; Máster en protección de colectivos vulnerables; Máster en RRII y Migraciones (2023); Grados en Derecho y en Criminología y Seguridad (2024); Máster en Violencia Criminal (2024)  100% reto.

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Reto II Plan Director	Cumplimiento del indicador
OC1. Actualizar de manera continua nuestra oferta formativa para adaptarla a los requisitos de la legislación universitaria y a las demandas y necesidades de los grupos de interés y de la sociedad en general	AC1.3. Estudiar la necesidad de implantar nuevos títulos o doble títulos oficiales o de enseñanza propia y formación permanente, para satisfacer las necesidades de los grupos de interés y la sociedad en general	- Decano/a -Vicedecano Ordenación Académica y Calidad - Director Sede Algeciras -Equipo decanal	2	Febrero 2023 Febrero 2025	Proyectos de nuevas titulaciones	Elaboración de un proyecto de nuevo título o doble título 100%	- Propuestas de Máster interuniversitario híbrido en Derecho Digital y Máster interuniversitario online Derecho del Vino, incluidos en la programación universitaria aprobada por Junta Andalucía. Elaboración de memorias en curso (2024).  75% reto.
	AC1.4. Incorporar las competencias transversales emanadas de los ODS, competencias profesionales y digitales, así como de cultura emprendedora, en las eventuales modificaciones de los títulos o en las nuevas titulaciones	- Decano/a -Vicedecano Ordenación Académica y Calidad -Coordinadores de los títulos	2	Junio 2022 Junio 2024	Solicitudes de reforma de las memorias de los títulos	Incorporación de los ODS en el 100% de las modificaciones o eventuales nuevos títulos	- Incorporación de competencias ODS en todas las solicitudes de reforma (6) de las memorias de los títulos  100% reto.

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Reto II Plan Director	Cumplimiento del indicador
	AC1.5 Estudiar la viabilidad de crear una Escuela de Formación Permanente en el seno de la Facultad	- Decano/a - Vicedecano Ordenación Académica y Calidad - Director Sede Algeciras - Equipo decanal	2	Junio 2022 Junio 2024	- Actas de reuniones - Proyecto de Escuela de Formación Permanente	Presentación de un proyecto de Escuela de Formación Permanente	- Hasta la fecha solo se han mantenido reuniones y contactos de Decana y Vicedecano de Ordenación y calidad con FUECA  - Se integrará en proyecto de microcredenciales de la UCA financiado por UE.  25% reto.

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Reto II Plan Director	Cumplimiento del indicador
<b>OC2.</b> Elevar los niveles de calidad de enseñanza y aprendizaje de nuestros títulos.	AC2.1. Mejorar las infraestructuras de apoyo a la docencia	- Decano/a - Vicedecano Ordenación Académica y Calidad - Director Sede Algeciras	2	Noviembre 2021 Mayo 2025	Adquisición e instalación de equipamientos	100% de solicitudes atendidas	- Se ha contribuido a la instalación de una tarima en el claustro abierto del campus para actividades académicas. - Contribución con Admin. Campus a remodelación Sala de Juntas. - Adquisición de equipos informáticos para el profesorado que lo ha solicitado. Informe ejecución presupuesto. - Adquisición microscopios laboratorio Medicina Legal.  100% reto.

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Reto II Plan Director	Cumplimiento del indicador
	AC2.2. Realizar una planificación temporal para la solicitud de acreditación del SGC de la Facultad	- Decano/a - Vicedecano Ordenación Académica y Calidad	1	Marzo 2022 Marzo 2022	Informe a la Dirección de Calidad, solicitud e inicio, en su caso, del programa Implanta	Solicitud de IMPLANTA en 2025	Se ha informado de la planificación temporal de la solicitud de acreditación del SGC. Planificado para 2025 Se ha informado a CGC y JF. Actas.  100% reto.
<b>OC2.</b> Elevar los niveles de calidad de enseñanza y aprendizaje de nuestros títulos.	AC2.3. Analizar las causas de abandono y las bajas tasas de graduación en aquellos títulos con tasas inadecuadas para poder aplicar medidas rectificativas	- Decano/a - Coordinadores de los títulos - Secretario Académico	1	Noviembre 2022 Noviembre 2023	- Encuestas estudiantes - Informe escrito e información sobre el mismo a CGC y Junta de Facultad - Tasas de graduación de los Grados (25% según Memoria Derecho) - Tasas de abandono	100% de títulos analizados	100% reto.

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Reto II Plan Director	Cumplimiento del indicador
	AC2.4. Evaluar los resultados de la aplicación de los nuevos reglamentos de TFG y TFM puestos en marcha en el curso 2021-2022 y subsanar las disfunciones detectadas	- Decano/a - Coordinadores de los títulos - Coordinadores TFG y TFM	1	Noviembre 2022 Noviembre 2023	- Resumen de incidencias procesos TFG-TFM en cada título en el curso 2021-2022 - Informe sobre implementación de los reglamentos de TFG y TFM	100% de reglamentos analizados y propuestas de mejora incorporadas	- Reformas de los Reglamentos aprobadas por CGC y JF. Actas.  100% reto.
<b>OC2.</b> Elevar los niveles de calidad de enseñanza y aprendizaje de nuestros títulos.	AC2.5. Incorporar nuevas medidas de orientación académica por medio del PROA	- Decano/a - Coordinadora PROA	1	Febrero 2022 Febrero 2023	- Nuevas actividades de orientación incorporadas al PROA e implementadas - Tasa de abandono - Tasa de inserción Laboral	100% actividades analizadas	- Actividades analizadas y realizadas.  - Tasa abandono: se reduce de 23,3 a 23,1 en grados y de 5,6 a 4,6 en Másteres.  100% reto.

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Reto II Plan Director	Cumplimiento del indicador
<b>OC2.</b> Elevar los niveles de calidad de enseñanza y aprendizaje de nuestros títulos.	AC2.6. Participar en las actividades de difusión de los estudios de la UCA, orientando eficazmente a los potenciales estudiantes	-Vicedecano/a Estudiantes -Vicedecano/a Proyección -Equipo decanal	2	Abril 2022 Abril 2025	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reuniones con Dirección General de Acceso</li> <li>- Participación de equipo decanal y estudiantes en las JOU</li> <li>- Contribución a la configuración de volatinas y folletos informativos</li> <li>- Participación equipo decanal en las visitas guiadas a estudiantes de institutos</li> <li>- Tasa de abandono</li> </ul>	Colaboración en el 100% de actividades	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Todo el equipo decanal participó en las JOU distribuyéndose entre las distintas sedes, acompañados de alumnos colaboradores</li> <li>- La decana, vicedecana de estudiantes y el secretario académico participan en las visitas guiadas semanales</li> </ul> <p>100% reto.</p>

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Reto II Plan Director	Cumplimiento del indicador
<b>OC2.</b> Elevar los niveles de calidad de enseñanza y aprendizaje de nuestros títulos.	AC2.7. Fomentar la presentación de proyectos de innovación docente entre el profesorado de la Facultad, y otorgar reconocimientos a las mejores prácticas docentes	-Decano/a -Vicedecano Ordenación Académica y Calidad - Director Sede Algeciras -Coordinadores de los títulos	2	Mayo 2022 Mayo 2025	- Remisión de recordatorios de convocatorias de innovación docente al profesorado por medio de correos directos -Ayudas económicas y de apoyo institucional otorgadas a actividades de innovación dentro y fuera de la UCA (asistencia a congresos, adquisición de material docente...) - Creación y concesión de premios o reconocimientos a las mejores prácticas docentes implementadas en la Facultad - Número profesores en proyectos de innovación - Número de profesores evaluados con DOCENTIA	Tasa de participación en proyectos de innovación ≥45%	- Se remiten correos recordatorios directos y a través de campus virtuales de coordinación de los grados. - Apoyo económico a realización de actividades (plataforma Criminal, transporte visita aduanas, seminario ciencia y creencia...) - Tasa participación DOCENTIA: 15,96 grados; 31,25 másteres. - Tasa participación proyectos innovación docente: 29,14% grados; 51,85% másteres.  100% reto.

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Reto II Plan Director	Cumplimiento del indicador
<b>OC2.</b> Elevar los niveles de calidad de enseñanza y aprendizaje de nuestros títulos.	AC2.8. Impulsar la internacionalización de los títulos de la Facultad	-Decano/a -Vicedecano Ordenación Académica y Calidad - Director Sede Algeciras -Vicedecano/a Estudiantes y Movilidad -Vicedecano/a Proyección y Recursos	2	Octubre 2021 Abril 2025	- Asignaturas en inglés - Estancias de movilidad del profesorado y alumnado - Convenios de movilidad - Cursos de formación - Proyectos de internacionalización - Actuaciones avaladas para la mejora docente	Mantener 100% grupos existentes de asignaturas en inglés  Entre 2-5 estancias, convenios, cursos y actuaciones avaladas por curso	- Nuevos convenios movilidad Erasmus: Universidad Vytautas Magnus (Kaunas, Lituania) y Universidad de Osijek (Croacia) - Renovados 17 convenios de movilidad Erasmus KA 131 - 1 convenio nuevo de movilidad internacional Universidad Católica de Oriente (Colombia) - Mantenimiento de los grupos en inglés de las asignaturas de Derecho Internacional Público en Jerez y nuevos grupos prácticos en inglés en Algeciras  100% reto.

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Reto II Plan Director	Cumplimiento del indicador
<b>OC2.</b> Elevar los niveles de calidad de enseñanza y aprendizaje de nuestros títulos.	AC2.9. Fomentar la realización de actividades prácticas en la docencia y la participación de profesionales en la misma	-Decano/a -Director Sede Algeciras -Coordinadores de los títulos	2	Octubre 2021 Abril 2025	- Actividades con participación de profesionales externos en cada título - Financiación y apoyo institucional de actividades - Invitaciones y asistencias de profesionales expertos a tribunales de TFM	Entre 1-3 actividades prácticas o con profesionales por título y curso	- Apoyo económico participación de profesionales en la docencia: 3  100% reto

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Reto II Plan Director	Cumplimiento del indicador
<b>OC2.</b> Elevar los niveles de calidad de enseñanza y aprendizaje de nuestros títulos.	AC2.10. Organizar una jornada conjunta profesorado-alumnado para la reflexión sobre la mejora docente	-Decano/a -Coordinadores de los títulos	1	Enero 2023 Marzo 2023	- Celebración de jornada sobre mejora docente - Medidas para la mejora docente resultado de la jornada - Índice de satisfacción con la coordinación docente - Índice de satisfacción con las actividades académicas complementarias	Jornada celebrada	- Jornada mejora docente profesorado-alumnado marzo 2023 en Jerez; abril 2023 en Algeciras  Reto 100%

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Reto II Plan Director	Cumplimiento del indicador
<b>OC2.</b> Elevar los niveles de calidad de enseñanza y aprendizaje de nuestros títulos.	AC2.11. Consolidar e impulsar convenios de colaboración para realización de prácticas curriculares y fortalecer la oferta de plazas	-Decano/a -Coordinadores de prácticas -Vicedecano/a Proyección y Recursos	2	Octubre 2021 Octubre 2024	- Reuniones con Administraciones, instituciones y empresas - Convenios de colaboración - Plazas ofertadas - Reconocimientos públicos a la colaboración de instituciones en las prácticas	Entre 2-4 nuevos convenios por curso	- Convenio con Fiscalía. - Convenios con nuevos despachos de abogados y otros profesionales. - Jornada de reconocimiento colaboradores prácticas (diciembre 2022).  100% reto.
	AC2.12. Elaborar una guía de Preguntas Frecuentes (FAQ) sobre la planificación docente y el funcionamiento del Centro	- Decano/a -Coordinadores de los títulos -Secretario Académico -Equipo decanal	1	Octubre 2023 Octubre 2023	Guía FAQ	Guía elaborada, presentada a CGC y JF y publicada	- Elaboración iniciada en octubre 2023.  40% reto.

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Reto II Plan Director	Cumplimiento del indicador
<b>OC3.</b> Ofertar y fomentar actividades académicas que desarrollen competencias transversales y faciliten la empleabilidad y la inserción laboral de nuestros estudiantes.	AC3.1. Organizar y ofertar cursos formativos para el desarrollo de competencias diversas de los estudiantes de grado o máster de la Facultad	- Decano/a - Coordinadores de los títulos - Coordinador/a PROA	2	Noviembre 2023 Abril 2025	- Cursos ofertados - Cursos impartidos - Tasa de inserción Laboral - Índice de satisfacción del alumnado	Entre 1-2 cursos impartidos por año	Seminario “Herramientas ofimáticas futuros juristas” (Algeciras, octubre 2023); “Herramientas básicas para redacción de trabajos” (noviembre 2022) I Jornada “Los ODS en el Grado en Derecho” (noviembre 2022) I Torneo interno debate jurídico (abril 2023) Taller alfabetización mediática alumnos Criminología y APJ (mayo 2023)  100% reto.

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Reto II Plan Director	Cumplimiento del indicador
	AC3.2. Crear y presentar un Observatorio Criminológico y consolidar las actividades “más allá del aula” como propias y permanentes de la Facultad: Club de Debate Jurídico, concursos Moot y CRIMINIAL	-Decano/a -Vicedecano Proyección - Coordinadores Club de Debate, Moots y Criminial	2	Noviembre 2023 Abril 2025	- Creación y presentación del Observatorio Criminológico - Actuaciones avaladas solicitadas - Participación en Concursos de equipos de estudiantes - Feria “Más allá del aula”	Presentación Observatorio  Asistencia de un equipo de alumnos a 1 concurso en todas las actividades por cada curso académico	- Creación y presentación del Observatorio Criminológico (7 noviembre 2022) - Participación de equipos de alumnos en distintas competiciones: moot Madrid, Moot AEDEUR, debates universitarios. - Celebración de la II Feria Más allá del Aula (octubre 2022)  100% reto.
<b>OC3.</b> Ofertar y fomentar actividades académicas que desarrollen competencias transversales y faciliten la empleabilidad y la inserción laboral de nuestros estudiantes.	AC3.3. Analizar los objetivos y funcionamiento de la Clínica Jurídica para adaptarla a las necesidades de sus potenciales destinatarios	-Decano/a -Vicedecano Proyección -Directora CLINUCA	1	Octubre 2022 Junio 2023	- Informe de funcionamiento de CLINUCA desde su creación - Propuesta de redefinición de objetivos y actividades	Presentación de actuación avalada con nuevos objetivos de CLINUCA	- Presentado informe.  50%.

	<p>AC3.4. Proponer y/o apoyar el desarrollo por parte de profesionales de distintos ámbitos de jornadas, conferencias, seminarios o talleres dirigidos a los estudiantes de grado o máster impartidos</p>	<p>-Decano/a - Director Sede Algeciras -Vicedecano/a Estudiantes y Movilidad -Coordinadores de títulos Coordinador/a PROA</p>	<p>2</p>	<p>Octubre 2021 Abril 2025</p>	<p>- Jornadas, conferencias, seminarios o talleres impartidos por profesionales - Índice de satisfacción del alumnado</p>	<p>Entre 1-2 actividades por título y curso</p>	<p>- Conferencias “Temas actuales de Derecho Privado”, publicadas con apoyo plan investigación Facultad -Talleres recurso casación y de amparo en MABO - Jornada “Mujer y Guardia Civil” (8 marzo 2023)</p> <p>Esta acción se solapa en gran parte con la AC2.5 y la AC2.9 y es asumida mayormente por los departamentos. Debe ser reconsiderado el reto, ya que difícilmente puede alcanzarse en las cifras planteadas en este contexto.</p> <p>50% reto.</p>
--	---	---	----------	------------------------------------	---	---	--

<p><b>OC3.</b> Ofertar y fomentar actividades académicas que desarrollen competencias transversales y faciliten la empleabilidad y la inserción laboral de nuestros estudiantes.</p>	<p>AC3.5. Organizar jornadas sobre salidas profesionales y apoyar las actuaciones de ayuda a la empleabilidad de la UCA</p>	<p>-Decano/a -Vicedecano/a Estudiantes y Movilidad -Coordinador/a PROA</p>	<p>2</p>	<p>Marzo 2022 Marzo 2025</p>	<p>- Celebración Jornadas sobre salidas profesionales - Índice de satisfacción del alumnado - Tasa de inserción Laboral</p>	<p>1 jornada celebrada por curso académico y título  100% de actividades de la UCA apoyadas</p>	<p>- Celebración Jornada sobre salidas profesionales estudiantes campus Jerez y Algeciras, Derecho y Criminología, marzo 2023. - Encuentro profesionales egresados con alumnos sobre orientación profesional Derecho Tributario (enero 2023). - Jornadas salidas profesionales en Fuerzas Armadas (marzo 2023). - Índice de satisfacción del alumnado: 2,96 grados; 3,07 másteres: suben 0,13 y 0,15 respectivamente. - Tasa de inserción profesional en 22,73% grados y 42,86% en másteres,</p>
--	---	--	----------	----------------------------------	---	---	--

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Reto II Plan Director	Cumplimiento del indicador
							sube 0,51 en grados y se mantiene igual en másteres.  100% reto.
<b>OC4.</b> Fomentar la participación, integración y cooperación de los distintos miembros de la comunidad universitaria (estudiantes, PDI, PAS) en las actividades de la Facultad, en un entorno de transparencia y de buen gobierno.	AC4.1. Difundir los códigos éticos y de buen gobierno de la UCA	-Decano/a -Vicedecano de Proyección y Recursos	1	Noviembre 2022 Noviembre 2023	- Acciones de comunicación a la comunidad universitaria por distintos medios (correo, web, redes sociales...) - Informes a la CGC y Junta de Facultad	Códigos éticos y de buen gobierno difundidos en página web y por cada canal de difusión por curso académico	Difusión del Código Peñalver por correo personal, campus virtuales de coordinación de títulos, informe Junta de Facultad, y página web Centro.  100% reto.

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Reto II Plan Director	Cumplimiento del indicador
<p><b>OC4.</b> Fomentar la participación, integración y cooperación de los distintos miembros de la comunidad universitaria (estudiantes, PDI, PAS) en las actividades de la Facultad, en un entorno de transparencia y de buen gobierno.</p>	<p>AC4.2. Contribuir al plan UCA de sensibilización, formación y compromiso con los ODS y con la reducción de impactos medioambientales de la universidad</p>	<p>-Decano/a -Coordinadores títulos</p>	2	<p>Abril 2022 Abril 2025</p>	<p>- Propuestas de participación dirigidas al profesorado - Participación profesorado en el programa de incorporación de los ODS a las fichas de las asignaturas - Proyectos de innovación docente relacionados con los ODS</p>	<p>Entre 75-100% fichas asignaturas con ODS incorporados  2 proyectos de innovación por curso académico</p>	<p>- Organización de participación del profesorado por parte de las coordinadoras de ambos grados, reuniones y coordinación de la actividad - Presentación de dos proyectos de innovación del Centro, 1 Grado en Derecho (17 asignaturas) y 1 en Criminología (6 asignaturas), convocatoria ODS 2022. - 4 proyectos coordinados por profesores de distintas áreas</p> <p>100% reto.</p>

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Reto II Plan Director	Cumplimiento del indicador
	AC4.3. Evaluar la estructura de dirección de la Facultad y establecer estrategias para mejorar la coordinación con las distintas unidades de gobernanza	-Decano/a -Vicedecano de Proyección y Recursos -Secretario Académico	2	Noviembre 2023 Abril 2025	- Documento de estructura orgánica y funcional del Decanato - Reuniones con Departamentos, Centros y unidades administrativas	Publicado en web documento de estructura orgánica de la Facultad 1-3 reuniones de coordinación con unidades de gobernanza por curso	Publicado y actualizado documento en web (febrero 2024) Varias reuniones con administración campus, jefatura servicios generales, Decanos y directores sede Campus.  100% reto.
<b>OC4.</b> Fomentar la participación, integración y cooperación de los distintos miembros de la comunidad universitaria (estudiantes, PDI, PAS) en las actividades de la Facultad, en un entorno de transparencia y de buen gobierno.	AC4.4. Analizar las gestiones administrativas que realiza el equipo de dirección y el PDI para solicitar la simplificación de procesos y un mayor apoyo administrativo	-Decano/a -Equipo decanal	1	Febrero 2023 Junio 2023	- Informe sobre carga de gestión - Solicitud de apoyo administrativo	Informe carga de gestión elaborado Solicitud de PAS elevada al Rectorado	Solicitudes de apoyo administrativo en reuniones con Vicerrectores. Falta informe.  50% reto.

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Reto II Plan Director	Cumplimiento del indicador
	AC 4.5. Poner en funcionamiento aplicaciones informáticas que mejoren la eficacia de los procesos de planificación y gestión docente de la Facultad	-Decano/a -Vicedecano de Ordenación Académica y Calidad -Director/a Sede Algeciras	1	Junio 2023 Octubre 2023	Programas o aplicaciones informáticas adquiridas	Programas o aplicaciones sobre elaboración de horarios y gestión TFG adquiridas	- Se celebró una reunión con técnicos informáticos, Vicedecano Ordenación Académica y coordinadoras TFG para aplicación TFG. Pendiente de adaptación del programa a reglamentación del Centro y realización de pruebas.  50% reto.
	AC4.6. Alinear los objetivos de calidad de la Facultad con los del PEUCA3	-Decano/a -Vicedecano/a de Ordenación Académica y Calidad	1	Febrero 2022 Abril 2022	Aprobación y publicación de los objetivos de calidad alineados con PEUCA3	Objetivos de calidad aprobados y publicados en web	Objetivos y política de calidad aprobados en CGC y JF y publicados en la web  100% reto.

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Reto II Plan Director	Cumplimiento del indicador
<b>OC4.</b> Fomentar la participación, integración y cooperación de los distintos miembros de la comunidad universitaria (estudiantes, PDI, PAS) en las actividades de la Facultad, en un entorno de transparencia y de buen gobierno.	AC4.7. Alinear el presupuesto e informe de gestión con las líneas de actuación del Plan Director	-Decano/a -Vicedecano de Ordenación Académica y Calidad -Director/a Sede Algeciras Coordinadores/as títulos	2	Octubre 2023 Abril 2025	- Informe de gestión presupuestaria - Informe de gestión del Centro	Publicado informe de gestión indicando la alineación a las líneas de acción y presupuesto por cada curso académico	- Informe de ejecución del presupuesto alineado con líneas Plan Director presentado en Junta de Facultad ordinaria 30 marzo 2023.  100% reto.

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Reto II Plan Director	Cumplimiento del indicador
	AC4.8. Fomentar la participación de los grupos de interés en las encuestas de satisfacción de los títulos de la Facultad y un uso correcto del BAU	-Decano/a -Coordinadores títulos	2	Abril 2022 Abril 2025	- Recordatorios por correo sobre encuestas vigentes - Informes en CGC y Junta de Facultad - Nuevos procedimientos de adquisición de datos estadísticos	Incremento tasa de participación alumnado a 15-20% Incremento  Tasa participación PDI a 55%  Píldora informativa sobre uso del BAU publicada en web	- Correos recordatorios directos al profesorado y a través de los campus virtuales de coordinación - Incremento tasa de participación alumnado: 22,54 grados, 9 puntos, 35,46 másteres; en profesorado: 40,82 grados; 21,92 másteres  75% reto.

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Reto II Plan Director	Cumplimiento del indicador
<b>OC4.</b> Fomentar la participación, integración y cooperación de los distintos miembros de la comunidad universitaria (estudiantes, PDI, PAS) en las actividades de la Facultad, en un entorno de transparencia y de buen gobierno.	AC4.9. Incrementar la comunicación con delegación de estudiantes para fomentar la implicación y participación de estos en la vida universitaria del campus	-Decano/a -Vicedecano de Estudiantes -Vicedecano de Proyección -Director/a Sede Algeciras	2	Noviembre 2023 Abril 2025	- Reuniones celebradas con delegados de curso - Informes de participación del alumnado sobre estudios y encuestas realizadas - Índice de sugerencias y BAUS de Felicitación	2-3 reuniones con delegados celebradas por curso Incremento al entre 2-5% número de sugerencias recibidas	- Celebración de 4 reuniones con delegados de curso, Decana, Vicedecana de Estudiantes y Secretario Académico (Jerez y Algeciras).  100% reto.

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Reto II Plan Director	Cumplimiento del indicador
<p><b>OC4.</b> Fomentar la participación, integración y cooperación de los distintos miembros de la comunidad universitaria (estudiantes, PDI, PAS) en las actividades de la Facultad, en un entorno de transparencia y de buen gobierno.</p>	<p>AC4.10. Reforzar la transparencia externa e interna, poniendo en marcha acciones con datos abiertos</p>	<p>-Decano/a -Vicedecano/a de Proyección -Director/a Sede Algeciras -Secretario/a Académico</p>	2	<p>Abril 2022 Abril 2025</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Canal abierto de noticias de gestión del Centro en página web</li> <li>- Información orden del día convocatorias de Junta de Facultad y Comisión de Garantía de Calidad</li> <li>- Publicación de actas de la CGC y Junta de Facultad</li> <li>- Informes en CGC y Junta de Facultad</li> <li>- Correos informativos a toda la comunidad universitaria</li> <li>- Reuniones con Directores de Departamento, responsables de área y delegación de alumnos</li> </ul>	<p>100% actas de reuniones publicadas 100% reuniones órganos de representación difundidas Espacio abierto en web sobre gestión del Centro</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 100% actas reuniones publicadas (incluidas la de Junta Electoral)</li> <li>- 100% reuniones órganos de representación difundidas</li> <li>- Informe de gestión 2021-2022 publicado en web.</li> <li>- Aprobado plan de rendición de cuentas.</li> <li>- Reunión con directores de departamento y responsables de áreas sobre planificación docente</li> <li>- Reunión con representación de alumnos.</li> </ul> <p>100% reto.</p>

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Reto II Plan Director	Cumplimiento del indicador
<b>OC 5</b> Incrementar la proyección de las actividades de la Facultad en su entorno social y profesional, facilitando la transferencia de resultados y la divulgación de conocimientos.	AC5.1. Consolidar el Plan de Apoyo a la Investigación de la Facultad	-Decano/a -Comisión de apoyo a la investigación -Vicedecano de Proyección -Director/a Sede Algeciras	2	Octubre 2021 Abril 2025	- Número y relevancia de estancias realizadas - Número y relevancia de obras coeditadas - Número y relevancia de los eventos científicos	100% de solicitudes atendidas	- 4 monografías editadas, con los resultados de congresos e investigación de profesorado del Centro - apoyo a 7 estancias de investigación en universidades extranjeras - apoyo a 6 jornadas de investigación  100% reto.

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Reto II Plan Director	Cumplimiento del indicador
	AC5.2 Generar un tejido de egresados para enriquecer los debates profesionales y transmitir a los futuros egresados una visión más real de sus profesiones	-Decano/a -Vicedecano/a de Proyección	2	Abril 2022 Abril 2025	- Número de eventos organizados - Número de egresados pertenecientes a la Red LinkedIn	1 "Tarde con egresados" por curso académico  Incremento entre 400-500 conexiones egresados en LinkedIn	- Invitación a los actos generales que organiza la Facultad, redifusión de alguna actividad de los egresados e interacción con ellos, por ejemplo, felicitación por nuevos trabajos, premios, proyectos profesionales... - La red de LinkedIn cuenta con 411 egresados. - No se ha celebrado aun Tarde con egresados por falta de espacio temporal en 2022 desde aprobación PD, pero sí celebración con promoción Lic. Derecho 1994/1998  100% reto.

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Reto II Plan Director	Cumplimiento del indicador
	AC5.3 Mejorar la interacción con los medios de comunicación y las Asociaciones de la Prensa de la provincia	-Decano/a -Vicedecano/a de Proyección - Director/a Sede Algeciras	2	Octubre 2021 Abril 2025	Realización de las mismas (2 por curso)	2 reuniones con medios celebradas por curso	- Celebración de diversas reuniones con la APJ y distintos responsables de medios de comunicación (noviembre 2022)  100% reto.

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Reto II Plan Director	Cumplimiento del indicador
<b>OC 5</b> Incrementar la proyección de las actividades de la Facultad en su entorno social y profesional, facilitando la transferencia de resultados y la divulgación de conocimientos.	AC5.4. Invitar a las actividades de la Facultad de Derecho a los actores clave del entorno y estimular la asistencia e invitaciones a actos propios de la Facultad de Derecho a otros colectivos profesionales, asociaciones e instituciones públicas	-Decano/a -Vicedecano/a de Proyección - Director/a Sede Algeciras	2	Junio 2022 Abril 2025	Mantenimiento continuado y actualización base de datos - Contactos y reuniones con Colegios profesionales e instituciones	2-4 invitaciones por curso académico	- Consolidación relación ICAB JEREZ - Inicio relaciones con los dos colegios de procuradores de la provincia, Jerez y Cádiz. Firmados convenios para Máster Abogacía y Procura - Mantenimiento base de datos - Invitación de distintos actos académicos a colegios profesionales e instituciones relacionadas (Delegaciones Ayuntamiento, Directores Generales Junta, Cuerpos de seguridad del Estado...)  100% reto.

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Reto II Plan Director	Cumplimiento del indicador
	AC5.5. Participar en acciones solidarias del tejido social cercano a los centros de Jerez de la Frontera y Algeciras	-Decano/a -Vicedecano/a de Proyección - Director/a Sede Algeciras	2	Noviembre 2021 Enero 2025	Organización de la actividad	1 actividad solidaria por curso académico	Organización y participación en la campaña de los Reyes Magos de Jerez  100% reto.
	AC5.6. Incrementar el impacto de la comunicación interna y externa de las actividades y funciones del Centro	-Decano/a -Vicedecano/a de Proyección	2	Octubre 2021 Abril 2025	Actualización en máximo 48 horas de las nuevas actividades y de 24 horas en las Redes Sociales	Actualizada web en máximo 48 horas y RRSS en máximo 24 horas	Realizadas actualizaciones.  100% reto.
<b>OC 5</b> Incrementar la proyección de las actividades de la Facultad en su entorno social y profesional, facilitando la transferencia de resultados y la divulgación de conocimientos.	AC5.7. Potenciar la actividad a través de Redes Sociales para mejorar la interacción con los diferentes públicos objetivo	-Decano/a -Vicedecano/a de Proyección	2	Octubre 2021 Abril 2025	Informe de actividad de las redes	Presentado en CGC y JF y publicado 1 informe sobre actividad RRSS por curso académico	Presentado informe de actividades por el Vicedecano de Proyección y Recursos, en Junta de Facultad  100% reto.
	AC5.8. Apoyar las acciones de la UCA y proponer estrategias para mejorar la internacionalización de la Facultad de Derecho	-Decano/a -Vicedecano/a de Proyección -Vicedecano/a Estudiantes y Movilidad -Director/a Sede Algeciras	2	Noviembre 2022 Abril 2025	- Reunión anual (presencial o virtual) con los responsables de las Facultades de Derecho de la SEAEU - Proyectos de internacionalización presentados	3 reuniones con representante/s SEA-EU 1-2 proyectos internacionalización presentados por curso	Reuniones con personal Universidad Gdansk (Polonia) (abril 2023)  50% reto.

<p><b>OC 5</b> Incrementar la proyección de las actividades de la Facultad en su entorno social y profesional, facilitando la transferencia de resultados y la divulgación de conocimientos.</p>	<p>AC5.9. Incrementar el contacto con los grupos de investigación para difundir los resultados de sus investigaciones a través de canales propios y ajenos, como los medios de comunicación.</p>	<p>-Decano/a -Vicedecano/a de Proyección</p>	<p>2</p>	<p>Noviembre 2022 Abril 2025</p>	<p>- Acciones de difusión realizada -Reuniones celebradas con IP grupos de investigación</p>	<p>100% de actividades difundidas en web y RRSS 1 reunión con IP grupos y proyectos de investigación celebrada por curso académico</p>	<p>- Creación del Campus Media. Contacto con todos los grupos para que participen en Campus Media a exponer sus investigaciones. Reunión con los IP para exponerles el proyecto Campus Media y coordinación líneas de investigación Reunión con investigadores trabajando en Inteligencia Artificial para coordinar estrategia de Facultad. Apoyo a la organización de jornada de presentación de resultados. Difusión externa y en medios de comunicación de las investigaciones.</p> <p>100% reto.</p>
--	--	--	----------	--------------------------------------	--	--	--

**ANEXO 2: TABLAS CON LOS ASPECTOS DETECTADOS EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE DERECHO**

GRADO EN CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD		
Fecha del informe ACCUA (tipo de informe)	Recomendaciones recibidas	Acciones de mejora para dar respuesta a estas recomendaciones
05/07/2023 (Informe renovación acreditación)	<p><b>Recomendación nº 1:</b></p> <p>Se deben obtener datos de satisfacción de manera periódica del colectivo empleadores/as</p>	<p><b>Acción de mejora:</b></p> <p>La encuesta se realizó en diciembre de 2022/enero 2023 y se encuentra publicada en la web de la Facultad de Derecho &gt;CALIDAD &gt; SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD&gt; ENCUESTA DE EMPLEADORES</p> <p>Evidencia: <a href="https://acortar.link/O5f7GS">https://acortar.link/O5f7GS</a></p>

GRADO EN CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD		
Fecha del informe ACCUA (tipo de informe)	Recomendaciones recibidas	Acciones de mejora para dar respuesta a estas recomendaciones
05/07/2023 (Informe renovación acreditación)	<p><b>Recomendación nº 2:</b></p> <p>Se recomienda realizar un seguimiento continuado a la valoración de las prácticas externas por parte del alumnado dado que la misma en el último curso de referencia (2021/22) ha caído al 2,79/5. En el caso de que dicha tendencia continúe en los próximos cursos habrían de adoptarse las acciones de mejora oportunas.</p>	<p><b>Acción de mejora:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Celebración de un encuentro con los tutores de prácticas que colaboran con la Facultad de Derecho, el 13 de diciembre de 2022. Evidencia: El Boletín de la Facultad de Derecho, diciembre 2022 – Enero 2023: <a href="https://derecho.uca.es/el-boletin/">https://derecho.uca.es/el-boletin/</a></li> <li>• Inclusión de acciones de mejora con empleadores contempladas en el Plan Director de la Facultad 2022-2025. AC.2.9. Fomentar la realización de actividades prácticas en la docencia y la participación de profesionales en la misma. Llevar a cabo acciones de fomento y apoyo a la realización de prácticas en la docencia de los títulos y la intervención en la misma de profesionales expertos como en los tribunales de TFM o sesiones con expertos. AC.2.11: Consolidar e impulsar convenios de colaboración para realización de prácticas curriculares y fortalecer la oferta de plazas. Estudiar y poner en marcha estrategias para favorecer la firma de convenios y el aumento de oferta de plazas de prácticas, especialmente en el Grado en Criminología y Seguridad (solicitud de apoyo institucional, celebración de reuniones con organismos, entidades, empresas, etc). Evidencia: <a href="https://derecho.uca.es/calidad/plan-director-2022/">https://derecho.uca.es/calidad/plan-director-2022/</a> (págs. 9 y 10)</li> </ul>

GRADO EN CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD		
Fecha del informe ACCUA (tipo de informe)	Recomendaciones recibidas	Acciones de mejora para dar respuesta a estas recomendaciones
05/07/2023 (Informe renovación acreditación)	<p><b>Recomendación nº 3:</b></p> <p>Se deben adoptar las medidas oportunas con la finalidad de mejorar los servicios de orientación profesional a disposición del título. Asimismo, se recomienda realizar un seguimiento continuado de la evolución del grado de satisfacción con la orientación académica para, en su caso, adoptar las acciones de mejora oportunas.</p>	<p><b>Acción de mejora:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Todos los años se han realizado jornadas de orientación académica y orientación profesional con los alumnos del Grado en Criminología y Seguridad, siendo así que en estas últimas se ha contado con la participación de profesionales de este ámbito, cuya aportación ha sido sumamente enriquecedora. En concreto, este curso académico las jornadas se celebraron los días 30 y 31 de marzo de 2023. Al mismo tiempo, como ya se ha indicado anteriormente, la AC.2.9. del Plan Director de la Facultad 2022-2025 incluye la participación de profesionales. Evidencia: Programa de las Jornadas sobre salidas profesionales para juristas y criminólogos, días 30 y 31 de marzo de 2023, subido a COLABORA &gt; Renovación Acreditación &gt; 6 – ORIENTACIÓN Y DIFUSIÓN &gt; 6.2. Orientación Universitaria</li> <li>• Este curso académico se ha celebrado una Jornada para la Mejora de la Calidad Docente y el Rendimiento Académico en los Grados de Derecho y Criminología. Evidencia: Díptico II Jornada para la mejora de la calidad docente y el rendimiento académico, subido a COLABORA &gt; Renovación Acreditación &gt; 6 – ORIENTACIÓN Y DIFUSIÓN &gt; 6.2. Orientación Universitaria. <a href="https://colabora.uca.es">https://colabora.uca.es</a></li> </ul>

GRADO EN DERECHO		
Fecha del informe ACCUA (tipo de informe)	Recomendaciones recibidas	Acciones de mejora para dar respuesta a estas recomendaciones
05/07/2023 (Informe renovación acreditación)	<p><b>Recomendación 1:</b></p> <p>Se deben obtener datos de satisfacción de los colectivos implicados en la titulación de los que actualmente se carece (empleadores/as) así como incrementar las tasas de respuesta en los colectivos de estudiantes y egresados.</p>	<p>La encuesta se realizó en diciembre de 2022/enero 2023 y se encuentra publicada en la web de la Facultad de Derecho.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La unidad de Calidad de la UCA ha modificado el sistema de encuestas de satisfacción de los estudiantes para incrementar las tasas de respuesta de este colectivo. Reglamento UCA/CG09/2022, de 26 de septiembre, sobre la evaluación de la satisfacción del estudiantado con la docencia recibida.</li> <li>• Se enviarán correos electrónicos a los egresados/as previo a la aplicación de las encuestas enviadas por el Servicio de Gestión de la Calidad anualmente animando y fomentando la participación expresando su opinión sobre ítems contemplados en el cuestionario.</li> <li>• Se solicitará al Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación la reducción del nº de preguntas de la encuesta para facilitar su cumplimentación a los egresados/as.</li> <li>• La Facultad de Derecho, con la colaboración del profesorado, estimulará la participación en las encuestas de los alumnos.</li> <li>• Se enviarán correos electrónicos a los egresados/as previo a la aplicación de las encuestas enviadas por el Servicio de Gestión de la Calidad anualmente animando y fomentando la participación expresando su opinión sobre ítems contemplados en el cuestionario.</li> </ul>
05/07/2023 (Informe renovación acreditación)	<p><b>Recomendación 2:</b></p> <p>Se recomienda diseñar acciones tendentes a continuar incrementando la satisfacción con la coordinación docente, tanto en la sede de Jerez como en la de Algeciras.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor contacto con los alumnos a través de reuniones que traten los diversos aspectos de interés: desarrollo de la docencia, coordinación de asignaturas, exámenes, implantación de actividades de interés, etc</li> <li>• Celebración de reuniones semestrales con los grupos de delegados de alumnos y también del profesorado coordinador de asignaturas.</li> </ul>

GRADO EN DERECHO		
Fecha del informe ACCUA (tipo de informe)	Recomendaciones recibidas	Acciones de mejora para dar respuesta a estas recomendaciones
05/07/2023 (Informe renovación acreditación)	<p><b>Recomendación 3:</b></p> <p>Se debe continuar con el proceso de incremento del porcentaje de doctores y consolidación del perfil investigador del PDI adscrito a la sede de Algeciras.</p>	<p>Plan de Investigación UCA áreas prioritarias: <a href="https://planpropioinvestigacion.uca.es/wp-content/uploads/2022/09/Areas-prioritarias.pdf?u">https://planpropioinvestigacion.uca.es/wp-content/uploads/2022/09/Areas-prioritarias.pdf?u</a>;</p> <p>Apartado del plan CIE: <a href="https://planpropioinvestigacion.uca.es/5-2-proyectos-en-areas-prioritarias-por-necesidades-de-investigacion/">https://planpropioinvestigacion.uca.es/5-2-proyectos-en-areas-prioritarias-por-necesidades-de-investigacion/</a></p> <p>Plan Director: La Facultad de Derecho ha desarrollado un Plan de Investigación para estimular la consolidación de la carrera universitaria del profesorado.AC 5.1 "Incrementar las acciones que forman parte del Plan de Apoyo a la Investigación de la Facultad, como coedición de resultados de investigación, ayuda a estancias investigadoras u organización de eventos científicos. <a href="https://acortar.link/rRX4Cj">https://acortar.link/rRX4Cj</a></p> <p>Creación de un Programa de Doctorado en Derecho desde el curso 2018/2019. <a href="https://acortar.link/rRX4Cj">https://acortar.link/rRX4Cj</a></p>

GRADO EN DERECHO		
Fecha del informe ACCUA (tipo de informe)	Recomendaciones recibidas	Acciones de mejora para dar respuesta a estas recomendaciones
05/07/2023 (Informe renovación acreditación)	<p><b>Recomendación 4:</b></p> <p>Se recomienda continuar implementando acciones de fomento de la movilidad tanto entrante como saliente, pues los datos de movilidad resultan susceptibles de incremento significativo.</p>	<p>Plan Director AC 2.8 y 5.8 Impulsar la internacionalización de los títulos de la Facultad: “Poner en práctica distintas estrategias para fortalecer la internacionalización de los estudios en la Facultad, consolidando los grupos en inglés y los cursos de formación para profesores y la oferta de plazas a estudiantes extranjeros.</p> <p>Plan Director AC 5.8 Apoyar las acciones de la UCA y proponer estrategias para mejorar la internacionalización de la Facultad de Derecho.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº asignaturas en inglés</li> <li>- Estancias de movilidad del profesorado y Alumnado.</li> <li>- Convenios de movilidad.</li> <li>- Cursos de formación</li> <li>- Proyectos de internacionalización</li> <li>- Actuaciones avaladas para la mejora docente.</li> <li>- Mantener 100% grupos existentes de asignaturas en Inglés</li> <li>-Entre 2-5 estancias, convenios, cursos y actuaciones avaladas por curso</li> <li>- Reunión anual (presencial o virtual) con los responsables de las Facultades de Derecho de la SEAEU.</li> <li>- Proyectos de internacionalización Presentados.</li> <li>- 3 reuniones con representante/s SEA-EU</li> </ul> <p>1-2 proyectos internacionalización presentados por curso.</p>
05/07/2023 (Informe renovación acreditación)	<p><b>Recomendación 5:</b></p> <p>Se deben adoptar medidas para incrementar la tasa de graduación, logrando que se sitúe en los márgenes previstos en la Memoria.</p>	<p>Plan Director “AC2.3. Analizar las causas de abandono y las bajas tasas de graduación en aquellos títulos con tasas inadecuadas para poder aplicar medidas rectificativas” “Revisar las memorias de los títulos y de los programas docentes (actividades formativas, metodologías docentes, sistemas de evaluación, materias, asignaturas, contenidos, resultados de aprendizaje, requisitos previos); y rediseñar los actuales itinerarios y las menciones, siempre que lo permita la normativa en vigor y en función del desarrollo de los procesos de aseguramiento de calidad que tengan lugar.</p>

GRADO EN DERECHO		
Fecha del informe ACCUA (tipo de informe)	Recomendaciones recibidas	Acciones de mejora para dar respuesta a estas recomendaciones
05/07/2023 (Informe renovación acreditación)	<b>Recomendación 6:</b> Se deben adoptar las medidas oportunas con la finalidad de mejorar los servicios de orientación académica y profesional a disposición del título.	Plan Director AC1.4. Incorporar las competencias transversales emanadas de los ODS, competencias profesionales y digitales, así como de cultura emprendedora, en las eventuales modificaciones de los títulos o en las nuevas titulaciones. AC1.5 Estudiar la viabilidad de crear una Escuela de Formación Permanente en el seno de la Facultad
05/07/2023 (Informe renovación acreditación)	<b>Recomendación 7:</b> Se deben obtener datos más exhaustivos de empleabilidad de las personas egresadas.	Plan Director AC 1.1. Están publicados los resultados de la acción en la web.

MÁSTER EN ABOGACÍA		
Fecha del informe ACCUA (tipo de informe)	Recomendaciones recibidas	Acciones de mejora para dar respuesta a estas recomendaciones
17/06/2021 Informe renovación acreditación)	<p><b>Recomendación de especial seguimiento nº 1:</b></p> <p>El SGC debe proporcionar indicadores de satisfacción, en número significativo, de todos los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas. Se debe incluir el tamaño de la población y el número de encuestas respondidas</p>	<p>El Sistema de Información de la UCA ofrece indicadores de satisfacción de estudiantes (ISGC-P05-04; ISGC-P04-10, 11, 14 y 15; ISGC-P07-02; ISGC-P06-01 a 03; ISGC-P01-01), profesorado (ISGC-P07-03; ISGC-P04-12; ISGC-P06-04; ISGC-P01-02), del PTGAS (ISGC-P07-04; ISGC-P01-03), de egresados (ISG-P07-01_03; ISGC-P07-09 y 10) y de tutores de prácticas (ISGC-P04-13).</p> <p>El Sistema de Información de la UCA ofrece un informe global de resultados con el título según el grupo de interés (alumnado, PAS o PDI) en la ruta Inicio &gt;&gt; Indicadores SGC &gt;&gt; Indicadores Procesos SGC &gt;&gt; P07 &gt;&gt; Medición de resultados &gt;&gt; Resultados cuantitativos. En este informe se incluye el nº total de respuestas; nº de personas encuestadas y porcentaje de participación. Con estos datos se calcula la tasa de respuesta de alumnos y PDI (ISGC-P07-01_01; ISGC-P07-01_02).</p> <p>En la página web del Centro se publican los resultados de encuestas a empleadores, con información referida a cada título en la pestaña Calidad &gt;&gt; SGC de la Facultad de Derecho &gt;&gt; Encuesta a empleadores. El SGC ofrece información e indicadores de todos los grupos de interés por lo que la acción se dirige a incrementar la tasa de respuesta.</p> <p><b>Acción de mejora nº 2:</b></p> <p>En el caso del estudiantado, realización de encuestas a través del Campus Virtual de Coordinación, mediante la fijación de plazos de evacuación de común acuerdo con la Coordinación del título. En los demás grupos de interés, incentivación de la participación en los procesos de encuesta.</p>

MÁSTER EN ABOGACÍA		
Fecha del informe ACCUA (tipo de informe)	Recomendaciones recibidas	Acciones de mejora para dar respuesta a estas recomendaciones
17/06/2021 Informe renovación acreditación)	<p><b>Recomendación nº 2:</b></p> <p>Continuar implementando acciones de mejora en la esfera de la coordinación horizontal y vertical, en la línea de las ya establecidas a lo largo de los últimos cursos, con la finalidad de mejorar la valoración de las mismas por parte de los estudiantes.</p>	<p><b>Acción de mejora nº 3:</b></p> <p>Continuar con las acciones de mejora introducidas en los últimos cursos y dirigidas a reforzar la coordinación horizontal y vertical del título, que consistirán en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- incrementar el intercambio de información de los docentes con los coordinadores de las materias.</li> <li>- intensificar el papel del coordinador en la labor de coordinación tanto en las materias como en las actividades prácticas con el Colegio de Abogados.</li> <li>- garantizar que en la Comisión de Trabajos Fin de Máster estén representados todos los Departamentos con docencia en el Máster.</li> </ul>
17/06/2021 Informe renovación acreditación)	<p><b>Recomendación nº 3:</b></p> <p>Se recomienda la adopción de las medidas oportunas con la finalidad de mejorar los servicios de orientación académica y profesional a disposición del título.</p>	<p><b>Acción de mejora nº 4:</b></p> <p>Continuar con la impartición de sesiones específicas de orientación académica por la Coordinación del Máster. No cabe acción en la orientación profesional, dado que todo el título es en sí mismo de orientación profesional.</p>
17/06/2021 Informe renovación acreditación)	<p><b>Recomendación nº 4:</b></p> <p>Se recomienda analizar la causa de la baja satisfacción del alumnado con el título e implementar soluciones</p>	<p><b>Acción de mejora nº 5:</b></p> <p>Proceso de recopilación de información de los alumnos, mediante entrevistas, sesiones colectivas, encuestas, etc., en paralelo a las encuestas de satisfacción.</p>

<b>MÁSTER EN ABOGACÍA</b>		
<b>Fecha del informe ACCUA (tipo de informe)</b>	<b>Recomendaciones recibidas</b>	<b>Acciones de mejora para dar respuesta a estas recomendaciones</b>
30/06/2023 (Informe modificación sustancial)	<p><b>Recomendación nº 5:</b></p> <p>Se recomienda incluir contenidos sobre el derecho autonómico propio en el plan de estudios para cumplir lo dispuesto en el artículo 4.4 de la Ley 34/2006.</p>	<p><b>Acción de mejora nº 6:</b></p> <p>Solicitar a los coordinadores de asignaturas que especifiquen en los programas docentes de sus asignaturas los contenidos de derecho autonómico.</p>
30/06/2023 (Informe modificación sustancial)	<p><b>Recomendación especial seguimiento nº 6:</b></p> <p>- Que el cuadro de profesorado se ajuste a la normativa vigente, pues el artículo 12 del Reglamento aprobado por RD 64/2023 dispone que el personal docente debe tener una composición equilibrada entre profesionales de la abogacía y la procura, por una parte, y por otra, entre profesores de universidad. No resulta equilibrada la participación de académicos (12) respecto a los profesionales (27).</p>	<p><b>Acción de mejora nº 7:</b></p> <p>Revisión del cuadro de profesores en la planificación docente del siguiente curso.</p>

MÁSTER EN ABOGACÍA		
Fecha del informe ACCUA (tipo de informe)	Recomendaciones recibidas	Acciones de mejora para dar respuesta a estas recomendaciones
30/06/2023 (Informe modificación sustancial)	<p><b>Recomendación especial seguimiento nº 7:</b></p> <p>- Debe hacerse constar en la memoria que la dirección de las prácticas externas será desempeñada por un abogado con una experiencia de al menos 10 años de ejercicio en la profesión.</p>	<p>Conforme al <u>convenio</u> suscrito entre la universidad y los colegios profesionales de abogados y procuradores que colaboran en la impartición del título (cláusula 3ª, apartado 3.b, pág. 4), anexo a la memoria (<u>apartado 8, anexo 1</u>), la dirección de las prácticas externas será desempeñada por un abogado con una experiencia de al menos 10 años de ejercicio en la profesión, cifra superior a la exigible por la norma (5 años), y que contribuye a incrementar la experiencia de la persona responsable de la organización de las prácticas. Esta labor se ha desempeñándose en los últimos once años de impartición del Máster Universitario en Abogacía por una letrada con más de diez años en el ejercicio de la abogacía.</p> <p>La recomendación se considera atendida y resuelta, sin necesidad de establecer acción de mejora.</p>

<b>MÁSTER EN PROTECCIÓN JURÍDICO-SOCIAL DE PERSONAS Y COLECTIVOS VULNERABLES</b>		
<b>Fecha del informe ACCUA (tipo de informe)</b>	<b>Recomendaciones recibidas</b>	<b>Acciones de mejora para dar respuesta a estas recomendaciones</b>
30/6/2023 (Informe de seguimiento)	<b>Recomendación nº1:</b> Se debe valorar en el autoinforme la satisfacción de los empleadores desagregada para el título.	<b>Acción de mejora:</b> Valorar en el autoinforme la satisfacción de los empleadores desagregada para el título. Realizado en el autoinforme
30/6/2023 (Informe de seguimiento)	<b>Recomendación nº2:</b> Se recomienda analizar las causas de la disminución de la satisfacción del alumnado con la coordinación docente y adoptar medidas al respecto.	<b>Acción de mejora:</b> Continuar con el mayor contacto con los alumnos a través de reuniones que traten los diversos aspectos de interés: desarrollo de la docencia, coordinación de asignaturas, exámenes, implantación de actividades de interés, etc. Consideramos que los datos alcanzados en el Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente 2,78, respecto del curso 21/22 (2,37), demuestra que se ha trabajado y se ha conseguido dar respuesta a la recomendación recibida.
30/6/2023 (Informe de seguimiento)	<b>Recomendación nº3:</b> Se recomienda introducir una bibliografía básica en las guías docentes de las asignaturas.	Introducir una bibliografía básica en las guías docentes de las asignaturas. Recomendación que ya ha sido satisfecha.
30/6/2023 (Informe de seguimiento)	<b>Recomendación nº 4:</b> Se recomienda analizar las causas del descenso de la participación del profesorado en las encuestas y tomar medidas al respecto.	<b>Acción de mejora:</b> Difundir la importancia de responder las encuestas

MÁSTER EN PROTECCIÓN JURÍDICO-SOCIAL DE PERSONAS Y COLECTIVOS VULNERABLES		
Fecha del informe ACCUA (tipo de informe)	Recomendaciones recibidas	Acciones de mejora para dar respuesta a estas recomendaciones
30/6/2023 (Informe de seguimiento)	<b>Recomendación nº 5:</b> Se recomienda insistir en la implantación de medidas que favorezcan la movilidad estudiantil	<b>Acción de mejora:</b> informar a los alumnos de las reuniones planificadas sobre esta materia con la vicedecana de Estudiantes y Movilidad, para analizar las posibilidades de movilidad de los estudiantes.
30/6/2023 (Informe de seguimiento)	<b>Recomendación nº 6:</b> Se recomienda analizar las causas del descenso de la tasa de graduación y adoptar medidas al respecto.	<b>Acción de mejora:</b> incrementar la información a los alumnos sobre el TFM (formales y de contenido) y realizar un seguimiento de su evolución, y proponer cursos proporcionados por Biblioteca para impulsar su realización.
30/6/2023 (Informe de seguimiento)	<b>Recomendación nº 7:</b> Se recomienda analizar las causas del notable descenso de la tasa de respuesta del PDI a las encuestas de satisfacción.	<b>Acción de mejora:</b> Información al profesorado de la importancia de realizar estas encuestas.
30/6/2023 (Informe de seguimiento)	<b>Recomendación nº 8:</b> Se deben adoptar medidas para recabar información sobre el grado de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados desagregada para este título.	<b>Acción de mejora:</b> recabar información sobre el grado de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados desagregada para el título.

<b>MÁSTER EN PROTECCIÓN JURÍDICO-SOCIAL DE PERSONAS Y COLECTIVOS VULNERABLES</b>		
<b>Fecha del informe ACCUA (tipo de informe)</b>	<b>Recomendaciones recibidas</b>	<b>Acciones de mejora para dar respuesta a estas recomendaciones</b>
30/6/2023 (Informe de seguimiento)	<b>Recomendación nº 9:</b> Se recomienda seguir implementando medidas para incrementar la satisfacción del alumnado con la orientación profesional.	<b>Acción de mejora:</b> seguir implementando medidas para incrementar la satisfacción del alumnado con la orientación profesional, mediante la organización de la jornada/taller específica.
30/6/2023 (Informe de seguimiento)	<b>Recomendación nº 10:</b> Se recomienda implementar medidas para incrementar el índice de respuesta en las encuestas a egresados.	<b>Acción de mejora:</b> Difundir por el CV la encuestas a los egresados, si bien los datos para el curso 20/21 ha aumentado.

MÁSTER EN RELACIONES INTERNACIONALES Y MIGRACIONES

Fecha del informe ACCUA (tipo de informe)	Recomendaciones recibidas	Acciones de mejora para dar respuesta a estas recomendaciones
30/6/2023 (Informe de seguimiento)	<b>Recomendación nº1:</b> Se debe corregir la referencia que figura en la web relativa a alumnos que no tengan formación docente por alumnos que no tengan formación jurídica	Se ha corregido el error en indicado en la página Web: <a href="https://n9.cl/jyjt5">https://n9.cl/jyjt5</a>
30/6/2023 (Informe de seguimiento)	<b>Recomendación nº 2:</b> Se debe reflejar con claridad en la página web si la asignatura "Instituciones Básicas de Derecho" es un complemento formativo que debe cursar necesariamente el alumnado carente de formación jurídica o si es potestativo.	Se ha incluido en la página web la indicación sobre la obligatoriedad de cursar la asignatura de Institución Básica del Derecho, para el curso 23/2024: <a href="https://n9.cl/jyjt5">https://n9.cl/jyjt5</a>
30/6/2023 (Informe de seguimiento)	<b>Recomendación nº 3:</b> Se recomienda hacer más accesible la guía docente sobre el TFM, pues actualmente está incluida dentro del Reglamento regulador.	Se ha desagregado la información relativa la guía docente de la con las guías de las otras asignaturas, en la página Web: <a href="https://n9.cl/vlk61">https://n9.cl/vlk61</a>
30/6/2023 (Informe de seguimiento)	<b>Recomendación nº 4:</b> Se debe analizar en el autoinforme la satisfacción de los empleadores desagregada para el título	<b>Acción de mejora:</b> Se ha hecho una encuesta a los estudiantes egresados para que faciliten datos sobre sus empleadores para poder realizar la encuesta necesaria en aras de la medición. Es una labor que requiere de un trabajo progresivo de instauración de una cultura propicia a que los estudiantes egresados comuniquen datos de sus empleadores. Acción de mejora en curso
30/6/2023		

**MÁSTER EN RELACIONES INTERNACIONALES Y MIGRACIONES**

Fecha del informe ACCUA (tipo de informe)	Recomendaciones recibidas	Acciones de mejora para dar respuesta a estas recomendaciones
(Informe de seguimiento)	<b>Recomendación nº 5:</b> Se recomienda hacer un seguimiento del descenso de la participación del alumnado en las encuestas de satisfacción, para valorar si es coyuntural o marca una línea de tendencia.	La participación del alumnado en las encuestas de satisfacción se ha cuadruplicado en el curso 2022/2023 (47,83%) en comparación con los 10,34% del curso 21/2022; una cifra similar al 53,33 % del curso 2019/2020 que representa la cifra más alta registrada.
30/6/2023 (Informe de seguimiento)	<b>Recomendación nº 6:</b> Se debe generar información sobre la inserción laboral de los egresados y recogerla en los indicadores.	<b>Acción de mejora:</b> Esta acción de mejora se combina y va en la misma dirección que la acción de mejora 4.

MÁSTER EN VIOLENCIA CRIMINAL		
Fecha del informe ACCUA (tipo de informe)	Recomendaciones recibidas	Acciones de mejora para dar respuesta a estas recomendaciones
6/7/2022 Informe de Seguimiento (IPD)	<b>Recomendación nº 1:</b> Se recomienda incluir información sobre los criterios y procedimientos de extinción del Título.	Ya se ha incluido en la web del título un apartado específico con los criterios y procedimiento específico para el caso de una posible extinción del título, razón por la cual no es necesario realizar más acciones de mejora.
6/7/2022 Informe de Seguimiento (IPD)	<b>Recomendación nº 2:</b> Se recomienda añadir información sobre las plazas ofertadas de nuevo ingreso.	No ha sido necesario realizar ninguna acción de mejora, pues las plazas ofertadas de nuevo ingreso ya aparecían, y aparecen, en la cabecera de la web del título.

**ANEXO 3: INDICADORES DEL SGCC**

**P01: DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN**

<b>FACULTAD DE DERECHO</b>						
<b>INDICADOR</b>		<b>2018-19</b>	<b>2019-20</b>	<b>2020-21</b>	<b>2021-22</b>	<b>2022-2023</b>
<b>ISGC-P01-01: Grado de satisfacción del alumnado con la información publicada del Título-Centro</b>	Grados	3,34	-	3,56	3,59	3,66
	Másteres	3,75	-	3,46	3,97	3,64
<b>ISGC-P01-02: Grado de satisfacción del PDI con la información publicada del Título-Centro</b>	Grados	4,31	-	4,15	4,44	4,38
	Másteres	4,8	-	4,42	4,39	4,34
<b>ISGC-P01-03: Grado de satisfacción del PAS con la información publicada de el/los Centro/s</b>	Grados	3,63	-	3,76	3,85	3,29
	Másteres	3,64	-	3,76	3,85	3,29

<b>UNIVERSIDAD DE CÁDIZ</b>						
<b>INDICADOR</b>		<b>2018-19</b>	<b>2019-20</b>	<b>2020-21</b>	<b>2021-22</b>	<b>2022-23</b>
<b>ISGC-P01-01: Grado de satisfacción del alumnado con la información publicada del Título-Centro</b>	Grados	3,32	-	3,53	3,43	3,51
	Másteres	3,51	-	3,74	3,67	3,74
<b>ISGC-P01-02: Grado de satisfacción del PDI con la información publicada del Título-Centro</b>	Grados	4,38	-	4,2	4,22	4,28
	Másteres	4,36	-	4,25	4,23	4,29
<b>ISGC-P01-03: Grado de satisfacción del PAS con la información publicada de el/los Centro/s</b>	Grados	3,64	-	3,74	3,85	3,71
	Másteres	3,64	-	3,74	3,85	3,71

P04: GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

FACULTAD DE DERECHO								
INDICADOR			2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-2023	
ISGC-P04-01: Tasa de rendimiento (%)	Grados		71,7	90,9	80,4	68,4	72,8	
	Másteres		93,9	97,6	95,7	95,8	94,7	
ISGC-P04-02: Tasa de éxito (%)	Grados		81,7	93,9	85,9	79,3	82,8	
	Másteres		99,1	99,5	99,7	99,4	99,8	
ISGC-P04-03: Tasa de evaluación (%)	Grados		87,7	96,8	93,6	86,2	87,9	
	Másteres		94,8	98	96	96,3	94,8	
ISGC-P04-04: Tasa de abandono (%)	Grados		25,7	26	24,8	23,3	23,1	
	Másteres		4,5	3,9	6,5	5,6	4,6	
ISGC-P04-05: Tasa de graduación (%)	Grados		31,3	33,4	34	25,1	22,5	
	Másteres		95,5	88,3	81,5	82,2	72,2	
ISGC-P04-06: Tasa de eficiencia (%)	Grados		83,4	83,4	82,1	84,3	85,7	
	Másteres		99,1	96,2	99,2	98,1	97,8	
ISGC-P04-07: Duración media de los estudios	Grados		5,59	5,69	5,75	5,7	5,69	
	Másteres 1 año		-	1,48	1,69	1,43	1,44	
	Másteres 2 años		2,09	2,07	2,02	2	2,32	
ISGC-P04-08: Número de plazas de prácticas externas ofertadas sobre el total del alumnado que solicita prácticas externas	Grados		-	-	1,25	1,56	1,23	
	Másteres		-	-	2,44	1,28	1,49	
ISGC-P04-09: Porcentaje de alumnado que participa en programas de movilidad (%)	Entrante	Internac.	Grados	1,64	1,36	0,65	2,7	1,51
			Másteres	-	-	0,63	5,56	2,25
		Nacional	Grados	0,38	0,42	0,12	0,76	0,58
			Másteres	-	-	-	-	-
	Saliente	Internac.	Grados	1,86	2,4	1,01	3,05	1,75
			Másteres	-	-	0,63	0,56	0,56
		Nacional	Grados	0,73	0,83	0,65	0,94	1,07%
			Másteres	-	-	-	-	-
ISGC-P04-10: Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente	Grados		2,53	-	3,13	3,06	3,21	
	Másteres		2	-	2,71	2,37	2,68	
ISGC-P04-11: Grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG/TFM	Grados		2,55	-	3,18	3,11	3,34	
	Másteres		3,57	-	3,55	3,78	3,07	
ISGC-P04-12: Grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes	Grados		4,32	4,54	4,31	4,37	4,25	
	Másteres		4,47	4,43	4,42	4,88	4,73	

FACULTAD DE DERECHO						
INDICADOR		2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23
ISGC-P04-13: Grado de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño del alumnado en las prácticas externas	Grados	4,75	4,82	4,74	4,57	4,695
	Másteres	4,49	4,7	3,23	5,91	4,575
ISGC-P04-14: Grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas realizadas	Grados	4,62	4,71	3,58	3,45	3,74
	Másteres	4,5	4,91	3,52	3,94	3,26
ISGC-P04-15: Grado de satisfacción del alumnado que ha participado en redes de movilidad nacional e internacional, tanto entrantes como salientes	Grados	2,71	-	3,42	3,47	3,25
	Másteres	2,8	-	3,44	3,07	2,8

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ								
INDICADOR		2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23		
ISGC-P04-01: Tasa de rendimiento (%)	Grados	74,5	85,8	77,6	72,2	74,4		
	Másteres	85,3	88,6	85,1	82,7	83,1		
ISGC-P04-02: Tasa de éxito (%)	Grados	84,5	91,9	85,9	83,3	84,8		
	Másteres	98,5	98,8	98,6	98,7	98,3		
ISGC-P04-03: Tasa de evaluación (%)	Grados	88,1	93,4	90,4	86,7	87,8		
	Másteres	86,6	89,6	86,3	83,8	84,6		
ISGC-P04-04: Tasa de abandono (%)	Grados	28,2	30,7	28,8	25,7	22		
	Másteres	7,5	6,3	8,5	7,8	10		
ISGC-P04-05: Tasa de graduación (%)	Grados	40,6	40,3	41,8	33,1	33,3		
	Másteres	74,9	75,2	70,9	62,1	58,6		
ISGC-P04-06: Tasa de eficiencia (%)	Grados	88	86,1	85,9	86,9	88,4		
	Másteres	93,5	92,6	93,9	92	91,6		
ISGC-P04-07: Duración media de los estudios	Grados 4 años	4,98	5,07	5,1	4,93	4,86		
	Másteres 1 año	1,39	1,47	1,56	1,62	1,58		
	Másteres 2 años	2,92	2,64	2,59	2,46	2,99		
ISGC-P04-08: Número de plazas de prácticas externas ofertadas sobre el total del alumnado que solicita prácticas externas	Grados	-	-	1,37	0,98	1		
	Másteres	-	-	1,35	1,06	1,06		
ISGC-P04-09: Porcentaje de alumnado que participa en programas de movilidad (%)	Entrante	Internac.	Grados	4,25	3,63	1,87	4,23	7,01
		Másteres	3,72	3,35	1,74	3,85	3,37	
	Nacional	Grados	0,73	0,83	0,47	1,22	1,44	
		Másteres	-	-	-	-	0,05	
	Saliente	Internac.	Grados	2,92	2,9	1,5	3,03	3,02
		Másteres	3,45	5,2	0,33	0,44	0,64	
Nacional	Grados	0,96	0,79	0,43	0,9	0,91		
Másteres	1%	-	-	-	-			
ISGC-P04-10: Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente	Grados	2,65	-	2,98	3,01	3,05		
	Másteres	2,56	-	3,06	2,86	3,01		
ISGC-P04-11: Grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG/TFM	Grados	2,79	-	3,18	3,06	3,17		
	Másteres	2,97	-	3,46	3,36	3,33		
ISGC-P04-12: Grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes	Grados	4,37	4,47	4,28	4,25	4,33		
	Másteres	4,26	3,07	4,45	4,43	4,45		

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ						
INDICADOR		2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23
ISGC-P04-13: Grado de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño del alumnado en las prácticas externas	Grados	4,76	4,82	2,93	4,09	4,525
	Másteres	4,74	4,74	2,64	4,89	4,62
ISGC-P04-14: Grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas realizadas	Grados	4,46	4,41	3,59	3,54	3,59
	Másteres	4,54	4,92	3,78	3,95	3,93
ISGC-P04-15: Grado de satisfacción del alumnado que ha participado en redes de movilidad nacional e internacional, tanto entrantes como salientes	Grados	2,94	-	3,3	3,19	3,59
	Másteres	2,96	-	3,53	3,53	3,49

**P05: GESTIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO  
INDICADOR P05-01 (desagregado por título)**

GRADO EN CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD															
Categoría	Total profesorado					Categoría / Total (%)					Porcentaje doctores				
	18-19	19-20	20-21	21-22	22-23	18-19	19-20	20-21	21-22	22-23	18-19	19-20	20-21	21-22	22-23
CU	3	3	4	1	3	4,92	5,17	6,45	1,54	5,26	100	100	100	100	100
CEU	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PTU	13	10	12	11	10	21,31	17,24	19,35	16,92	17,54	100	100	100	100	100
PTEU	2	2	2	2	-	3,28	3,45	3,23	3,08	-	0	0	50	50	-
PCD	3	3	6	7	4	4,92	5,17	9,68	10,77	7,02	100	100	100	100	100
PCol	1	1	2	1	1	1,64	1,72	3,23	1,54	1,75	0	0	0	0	0
AyDr	5	6	6	5	7	8,2	10,34	9,68	7,69	12,28	100	100	100	100	100
Ay	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AS	11	10	10	8	7	18,03	17,24	16,13	12,31	12,28	45,45	30	30	50	57,14
Visit	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PSI y otros	23	23	20	30	25	37,7	39,66	32,26	46,15	43,86	43,48	47,83	65	46,67	44
<b>TOTAL</b>	<b>61</b>	<b>58</b>	<b>62</b>	<b>65</b>	<b>57</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>63,93</b>	<b>62,07</b>	<b>72,58</b>	<b>66,15</b>	<b>68,42</b>

GRADO EN CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD																				
Categoría	Experiencia docente (total quinquenios)					Experiencia investigadora (total sexenios)					Nº créditos de dedicación al título					Porcentaje de créditos de dedicación al título sobre el total de créditos impartidos en el resto de títulos				
	18-19	19-20	20-21	21-22	22-23	18-19	19-20	20-21	21-22	22-23	18-19	19-20	20-21	21-22	22-23	18-19	19-20	20-21	21-22	22-23
CU	17	16	21	5	17	9	14	17	3	11	4,30	13,95	20,49	2,50	17,75	20,58	36,12	57,2	41,67	39,14
CEU	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PTU	38	30	45	41	36	13	12	20	17	15	83,13	77,38	64,64	35,02	42,00	37,44	45,77	37,11	20,73	32,25
PTEU	8	8	8	11	-	0	0	0	0	-	34,50	30,00	15,00	8,50	-	60,92	59,7	42,25	20,29	-
PCD	7	7	8	7	7	2	3	6	5	4	30,00	11,10	28,50	47,00	31,88	65,01	46,66	36,02	45,56	57,55
PCol	0	0	10	5	5	0	0	0	0	0	8,00	8,25	29,00	18,00	18,00	35,16	42,31	61,38	63,16	61,02
AyDr	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30,50	32,50	46,00	26,10	47,87	31,27	30,17	40,78	34,32	48,59
Ay	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	47,86	47,50	45,51	39,50	42,50	36,71	39,26	34,89	47,1	45,64
Visit	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PSI y otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	139,05	158,32	129,86	202,88	190,50	31,44	34,87	33,41	38,15	38,21
<b>TOTAL</b>	70	61	92	69	65	24	29	43	25	30	377,34	379,00	379,00	379,50	387,50	36,33	38,52	37,76	36,48	41,09

GRADO EN DERECHO (JEREZ)															
Categoría	Total profesorado					Categoría / Total (%)					Porcentaje doctores				
	18-19	19-20	20-21	21-22	22-23	18-19	19-20	20-21	21-22	22-23	18-19	19-20	20-21	21-22	22-23
CU	15	15	17	16	14	18,29	18,75	20,99	17,98	15,91	100	100	100	100	100
CEU	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PTU	27	25	23	23	23	32,93	31,25	28,4	25,84	26,14	100	100	100	100	100
PTEU	4	3	2	3	2	4,88	3,75	2,47	3,37	2,27	75	100	100	66,67	50
PCD	3	4	4	11	10	3,66	5	4,94	12,36	11,36	100	100	100	100	100
PCol	2	2	1	3	2	2,44	2,5	1,23	3,37	2,27	50	50	0	0	0
AyDr	6	5	7	5	7	7,32	6,25	8,64	5,62	7,95	100	100	100	100	100
Ay	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AS	6	7	7	8	9	7,32	8,75	8,64	8,99	10,23	16,67	0	0	12,5	22,22
Visit	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1,14	-	-	-	-	0
PSI y otros	19	19	20	20	20	23,17	23,75	24,69	22,47	22,73	31,58	31,58	40	40	40
<b>TOTAL</b>	<b>82</b>	<b>80</b>	<b>81</b>	<b>89</b>	<b>88</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>75,61</b>	<b>73,75</b>	<b>75,31</b>	<b>74,16</b>	<b>73,86</b>

GRADO EN DERECHO (JEREZ)																				
Categoría	Experiencia docente (total quinquenios)					Experiencia investigadora (total sexenios)					Nº créditos de dedicación al título					Porcentaje de créditos de dedicación al título sobre el total de créditos impartidos en el resto de títulos				
	18-19	19-20	20-21	21-22	22-23	18-19	19-20	20-21	21-22	22-23	18-19	19-20	20-21	21-22	22-23	18-19	19-20	20-21	21-22	22-23
CU	78	80	89	88	76	53	62	72	70	62	94,84	82,70	94,88	84,04	90,49	73,51	67,68	67,12	61,44	68,43
CEU	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PTU	102	102	94	96	104	34	39	41	44	42	230,90	216,16	206,99	195,85	203,25	63,78	61,43	65,92	66,87	69,24
PTEU	19	15	10	15	11	0	0	0	0	0	23,50	20,00	13,00	22,00	13,00	31,65	36,7	36,6	37,04	41,94
PCD	7	10	11	29	24	2	2	4	9	12	27,50	32,10	31,00	77,75	77,00	66,51	53,1	51,45	48,37	54,19
PCol	10	10	5	16	11	0	0	0	0	0	10,00	10,00	7,00	13,00	18,00	23,95	19,23	40	16,61	39,13
AyDr	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	58,50	36,00	47,25	26,71	24,00	51,36	43,35	42,97	42,19	34,58
Ay	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	35,50	51,00	59,25	64,25	65,74	57,31	52,05	59,98	62,46	52,71
Visit	-	-	-	-	0	-	-	-	-	0	-	-	-	-	7,00	-	-	-	-	77,78
PSI y otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	149,76	159,54	168,63	129,90	142,52	45,62	45,43	45,06	35,94	38,42
TOTAL	216	217	209	244	226	89	103	117	123	116	630,50	607,50	628,00	613,50	641,00	54,71	51,78	54,53	48,86	52,58

GRADO EN DERECHO (ALGECIRAS)															
Categoría	Total profesorado					Categoría / Total (%)					Porcentaje doctores				
	18-19	19-20	20-21	21-22	22-23	18-19	19-20	20-21	21-22	22-23	18-19	19-20	20-21	21-22	22-23
CU	-	-	1	-	2	-	-	2,38	-	4,88	-	-	100	-	100
CEU	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PTU	4	5	3	5	7	10	12,5	7,14	13,16	17,07	100	100	100	100	100
PTEU	1	1	1	1	-	2,5	2,5	2,38	2,63	-	100	100	100	100	-
PCD	6	8	7	6	5	15	20	16,67	15,79	12,2	100	100	100	100	100
PCol	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AyDr	3	1	2	-	-	7,5	2,5	4,76	-	-	100	100	100	-	-
Ay	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AS	3	2	4	5	5	7,5	5	9,52	13,16	12,2	66,67	50	50	20	20
Visit	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PSI y otros	23	23	24	21	22	57,5	57,5	57,14	55,26	53,66	21,74	26,09	33,33	33,33	22,73
<b>TOTAL</b>	40	40	42	38	41	100	100	100	100	100	52,5	55	57,14	52,63	48,78

GRADO EN DERECHO (ALGECIRAS)																				
Categoría	Experiencia docente (total quinquenios)					Experiencia investigadora (total sexenios)					Nº créditos de dedicación al título					Porcentaje de créditos de dedicación al título sobre el total de créditos impartidos en el resto de títulos				
	18-19	19-20	20-21	21-22	22-23	18-19	19-20	20-21	21-22	22-23	18-19	19-20	20-21	21-22	22-23	18-19	19-20	20-21	21-22	22-23
CU	-	-	6	-	12	-	-	2	-	7	-	-	0,50	-	1,25	-	-	4,94	-	8,77
CEU	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PTU	12	20	11	21	32	5	11	6	12	13	38,00	38,50	26,25	35,25	26,25	55,88	49,84	72,41	60,05	32,91
PTEU	5	5	5	5	-	0	0	0	0	-	7,00	7,00	7,00	7,00	-	35	34,15	34,11	33,49	-
PCD	13	14	21	23	18	5	6	7	6	5	54,10	67,75	48,50	31,25	22,50	70,77	64,49	52,35	42,66	32,49
PCol	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AyDr	0	0	0	-	-	0	0	0	-	-	17,76	6,00	9,00	-	-	48,71	37,5	28,48	-	-
Ay	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26,00	24,50	36,00	45,50	50,00	53,89	65,33	59,02	65	69,44
Visit	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PSI y otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	148,08	147,25	170,75	179,00	195,50	36,83	31,7	38,2	40,87	45,79
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>39</b>	<b>43</b>	<b>49</b>	<b>62</b>	<b>10</b>	<b>17</b>	<b>15</b>	<b>18</b>	<b>25</b>	<b>290,94</b>	<b>291,00</b>	<b>298,00</b>	<b>298,00</b>	<b>295,50</b>	<b>44,68</b>	<b>40,37</b>	<b>42,62</b>	<b>45,1</b>	<b>44,63</b>

MÁSTER EN ABOGACÍA															
Categoría	Total profesorado					Categoría / Total (%)					Porcentaje doctores				
	18-19	19-20	20-21	21-22	22-23	18-19	19-20	20-21	21-22	22-23	18-19	19-20	20-21	21-22	22-23
CU	4	4	4	5	5	20%	21,05	20	31,25	29,41	100	100	100	100	100
CEU	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PTU	9	9	9	7	7	45	47,37	45	43,75	41,18	100	100	100	100	100
PTEU	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PCD	2	2	1	2	2	10	10,53	5	12,5	11,76	100	100	100	100	100
PCol	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AyDr	2	1	1	-	-	10	5,26	5	-	-	100	100	100	-	-
Ay	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AS	1	2	3	2	2	5	10,53	15	12,5	11,76	100	50	33,33	50	50
Visit	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PSI y otros	2	1	2	-	1	10	5,26	10	-	5,88	0	100	100	-	100
TOTAL	20	19	20	16	17	100	100	100	100	100	90	94,74	90	93,75	94,12
Externo	-	18	14	19	24	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

MÁSTER EN ABOGACÍA																				
Categoría	Experiencia docente (total quinquenios)					Experiencia investigadora (total sexenios)					Nº créditos de dedicación al título					Porcentaje de créditos de dedicación al título sobre el total de créditos impartidos en el resto de títulos				
	18-19	19-20	20-21	21-22	22-23	18-19	19-20	20-21	21-22	22-23	18-19	19-20	20-21	21-22	22-23	18-19	19-20	20-21	21-22	22-23
CU	20	21	22	28	28	12	16	16	21	23	4,90	7,02	5,75	8,75	7,50	20,82	22,52	16,85	23,5	16,41
CEU	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PTU	35	36	40	34	35	12	11	14	15	16	7,95	8,00	8,85	7,45	7,11	7,01	7,15	8,12	9,78	9,53
PTEU	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PCD	3	3	4	4	4	3	4	1	1	2	1,85	1,85	0,50	3,00	2,50	20,17	10,81	3,95	8,33	8,47
PCol	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AyDr	0	0	0	-	-	0	0	0	-	-	1,30	0,50	0,85	-	-	4,23	3,13	6,61	-	-
Ay	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,50	2,00	2,50	2,00	2,00	14,29	10,81	8,93	11,59	11,43
Visit	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PSI y otros	0	0	0	-	0	0	0	0	-	0	3,50	1,23	3,50	-	1,25	6,21	4,82	10,12	-	5,4
TOTAL	58	60	66	66	67	27	31	31	37	41	20,00	20,60	21,95	21,20	20,36	8,45	9,36	9,5	12,72	10,69
Externo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

MÁSTER EN PROTECCIÓN JURÍDICO-SOCIAL DE PERSONAS Y COLECTIVOS VULNERABLES												
Categoría	Total profesorado				Categoría / Total (%)				Porcentaje doctores			
	19-20	20-21	21-22	22-23	19-20	20-21	21-22	22-23	19-20	20-21	21-22	22-23
CU	4	5	6	4	10,81	15,63	17,14	11,76	100	100	100	100
CEU	1	-	-	-	2,7	-	-	-	100	-	-	-
PTU	12	13	10	10	32,43	40,63	28,57	29,41	100	100	100	100
PTEU	1	1	1	-	2,7	3,13	2,86	-	100	100	100	-
PCD	7	5	7	8	18,92	15,63	20	23,53	100	100	100	100
PCol	2	1	2	2	5,41	3,13	5,71	5,88	100	100	100	100
AyDr	7	6	8	7	18,92	18,75	22,86	20,59	100	100	100	100
Ay	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Visit	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PSI y otros	3	1	1	3	8,11	3,13	2,86	8,82	33,33	100	0	66,67
<b>TOTAL</b>	37	32	35	34	100	100	100	100	94,59	100	97,14	97,06
Externo	22	-	29	30	-	-	-	-	-	-	-	-

MÁSTER EN PROTECCIÓN JURÍDICO-SOCIAL DE PERSONAS Y COLECTIVOS VULNERABLES																
Categoría	Experiencia docente (total quinquenios)				Experiencia investigadora (total sexenios)				Nº créditos de dedicación al título				Porcentaje de créditos de dedicación al título sobre el total de créditos impartidos en el resto de títulos			
	19-20	20-21	21-22	22-23	19-20	20-21	21-22	22-23	19-20	20-21	21-22	22-23	19-20	20-21	21-22	22-23
CU	21	26	30	19	13	17	20	13	2,95	3,00	4,25	3,25	8,49	8,73	8,25	13,13
CEU	4	-	-	-	0	-	-	-	1,00	-	-	-	5,19	-	-	-
PTU	43	50	43	44	22	24	21	16	12,55	13,25	9,00	10,50	9	8,08	7,28	7,49
PTEU	5	5	5	-	0	0	0	-	1,00	1,00	1,00	-	13,79	13,33	11,76	-
PCD	19	15	16	24	6	3	4	6	4,95	4,00	6,00	6,00	6,32	5,87	6,43	5,63
PCol	5	0	6	6	0	0	0	0	2,00	1,00	2,00	2,00	4,5	4,42	5,02	5,42
AyDr	0	0	0	0	0	0	0	0	6,00	5,50	6,25	5,75	5,15	5,96	4,83	8,12
Ay	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Visit	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PSI y otros	0	0	0	0	0	0	0	0	1,70	0,25	1,00	2,00	2,11	1,28	4,16	2,42
<b>TOTAL</b>	97	96	100	93	41	44	45	35	32,15	28,00	29,50	29,50	6,18	6,86	6,27	6,38
Externo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

MÁSTER EN RELACIONES INTERNACIONALES Y MIGRACIONES												
Categoría	Total profesorado				Categoría / Total (%)				Porcentaje doctores			
	19-20	20-21	21-22	22-23	19-20	20-21	21-22	22-23	19-20	20-21	21-22	22-23
CU	4	4	3	4	16,67	17,39	13,64	15,38	100	100	100	100
CEU	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PTU	8	8	9	9	33,33	34,78	40,91	34,62	100	100	100	100
PTEU	1	-	-	-	4,17	-	-	-	100	-	-	-
PCD	1	2	2	3	4,17	8,7	9,09	11,54	100	100	100	100
PCol	1	1	1	1	4,17	4,35	4,55	3,85	0	0	0	0
AyDr	4	3	3	3	16,67	13,04	13,64	11,54	100	100	100	100
Ay	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AS	1	-	1	1	4,17	-	4,55	3,85	0	-	0	0
Visit	-	-	-	1	-	-	-	3,85	-	-	-	0
PSI y otros	4	5	3	4	16,67	21,74	13,64	15,38	25	40	0	50
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>23</b>	<b>22</b>	<b>26</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>79,17</b>	<b>82,61</b>	<b>77,27</b>	<b>80,77</b>
Externo	6	5	5	5	-	-	-	-	-	-	-	-

MÁSTER EN RELACIONES INTERNACIONALES Y MIGRACIONES																
Categoría	Experiencia docente (total quinquenios)				Experiencia investigadora (total sexenios)				Nº créditos de dedicación al título				Porcentaje de créditos de dedicación al título sobre el total de créditos impartidos en el resto de títulos			
	19-20	20-21	21-22	22-23	19-20	20-21	21-22	22-23	19-20	20-21	21-22	22-23	19-20	20-21	21-22	22-23
CU	21	21	17	23	14	16	12	17	7,00	7,00	7,75	6,75	17,8	22,41	26,72	22,13
CEU	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PTU	29	33	39	41	13	16	21	21	20,00	19,25	18,75	17,25	17,53	20,69	18,93	18,25
PTEU	5	-	-	-	0	-	-	-	1,00	-	-	-	4,55	-	-	-
PCD	2	7	7	8	0	1	1	2	1,50	3,50	4,00	5,00	6,71	13,92	25,66	15,11
PCol	5	5	6	6	0	0	0	0	1,00	1,00	1,00	1,00	5,71	5,71	5,41	6,06
AyDr	0	0	0	0	0	0	0	0	10,00	7,00	7,00	7,00	14,02	16,39	17,5	25
Ay	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AS	0	-	0	0	0	-	0	0	0,50	-	2,00	2,00	4,17	-	20	25
Visit	-	-	-	0	-	-	-	0	-	-	-	-	-	-	-	22,22
PSI y otros	0	0	0	0	0	0	0	0	8,50	9,25	6,00	6,00	11,81	12,45	9,87	11
TOTAL	62	66	69	78	27	33	34	40	49,50	47,00	46,50	47,00	13,36	16,55	17,04	17,14
Externo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

MÁSTER EN VIOLENCIA CRIMINAL														
Categoría	Total profesorado		Categoría / Total (%)		Porcentaje doctores		Experiencia docente (total quinquenios)		Experiencia investigadora (total sexenios)		Nº créditos de dedicación al título		Porcentaje de créditos de dedicación al título sobre el total de créditos impartidos en el resto de títulos	
	2021-22	2022-23	2021-22	2022-23	2021-22	2022-23	2021-22	2022-23	2021-22	2022-23	2021-22	2022-23	2021-22	2022-23
CU	6	5	24	20,83	100	100	29	24	18	15	14,25	7,25	26,17	13,31
CEU	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PTU	7	7	28	29,17	100	100	24	23	17	15	11,25	11,50	19,48	18
PTEU	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PCD	6	5	24	20,83	100	100	8	13	3	5	7,50	6,75	8,2	8,71
PCol	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AyDr	1	3	4	12,5	100	100	0	0	0	0	3,00	6,25	23,35	23,81
Ay	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AS	1	-	4	-	100	-	0	-	0	-	1,00	-	6,78	-
Visit	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PSI y otros	4	4	16	16,67	100	75	0	0	0	0	4,75	8,50	7,66	11,18
TOTAL	25	24	100	100	100	95,83	61	60	38	35	41,75	41,75	14,24	13,5
Externo	14	16	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

**P05: GESTIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO: Indicadores P05 (02-07).**

FACULTAD DE DERECHO						
INDICADOR		2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23
<b>ISGC-P05-02: Participación del profesorado en acciones formativas (%)</b>	Grados	42,08	43,04	45,76	34,36	31,79
	Másteres	30	42,19	60	45	27,16
<b>ISGC-P05-03: Participación del profesorado en Proyectos de innovación y mejora docente (%)</b>	Grados	39,89	33,77	42,49	47,24	29,14
	Másteres	60	51,56	60	72,5	51,85
<b>ISGC-P05-04: Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia</b>	Grados	4,1	4,1	4,3	4,4	4,5
	Másteres	4	4,2	4,4	4,4	4,7
<b>ISGC-P05-05: Porcentaje de profesores del título que han participado en las convocatorias del programa de evaluación de la actividad docente (Modelo DOCENTIA) (%)</b>	Grados	15,85	16,56	14,38	15,96	15,96
	Másteres	20	23,44	23,33	31,25	31,25
<b>ISGC-P05-06: Porcentaje calificaciones "EXCELENTES" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente (%)</b>	Grados	62,07	68	72,72	80,77	80,77
	Másteres	75	80	85,71	84	84
<b>ISGC-P05-07: Porcentaje calificaciones "FAVORABLE" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente (%)</b>	Grados	37,93	32	27,28	19,23	19,23
	Másteres	25	20	14,29	16	16

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ						
INDICADOR		2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23
<b>ISGC-P05-02: Participación del profesorado en acciones formativas (%)</b>	Grados	49,78	46,11	46,45	34,37	32,95
	Másteres	51,56	52,59	56,3	43,28	39,37
<b>ISGC-P05-03: Participación del profesorado en Proyectos de innovación y mejora docente (%)</b>	Grados	34,13	37,7	33,81	35,59	30,98
	Másteres	46,84	51,64	48,21	48,17	41,4
<b>ISGC-P05-04: Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia</b>	Grados	4,2	4,2	4,3	4,4	4,4
	Másteres	4,3	4,4	4,4	4,4	4,6
<b>ISGC-P05-05: Porcentaje de profesores del título que han participado en las convocatorias del programa de evaluación de la actividad docente (Modelo DOCENTIA) (%)</b>	Grados	13,36	17,09	17,9	17,79	17,79
	Másteres	23,13	25%	26,58	25,46	25,46
<b>ISGC-P05-06: Porcentaje calificaciones "EXCELENTES" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente (%)</b>	Grados	69,59	73,11	78,95	83,49	83,49
	Másteres	73,98	75	80,63	85,6	85,6
<b>ISGC-P05-07: Porcentaje calificaciones "FAVORABLE" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente (%)</b>	Grados	30,41	27,21	21,05	16,51	16,51
	Másteres	26,02	25,42	19,37	14,4	14,4

**P06: GESTIÓN DE LOS RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE Y APOYO AL ESTUDIANTE**

FACULTAD DE DERECHO						
INDICADOR		2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23
ISGC-P06-01: Tasa de adecuación del título (%)	Grados	69,16	73,32	60,83	59,59	63,84
	Másteres	102,08	98,92	100	100	73,58
ISGC-P06-02: Tasa de ocupación del título (%)	Grados	102,56	101,32	101,56	104,26	101,89
	Másteres	106,67	97,89	89,47	88,8	84,8
ISGC-P06-03: Tasa de preferencia del título (%)	Grados	145,58	128,35	154,67	156,17	153,68
	Másteres	164,44	112,63	158,95	138,4	123,2
ISGC-P06-04: Tasa de renovación del título (%)	Grados	23,13	24,99	22,68	25,29	24,52
	Másteres	50,53	65,96	56,67	62,01	59,89
ISGC-P06-07: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica	Grados	2,44	-	3,21	3,02	3,26
	Másteres	2,63	-	2,83	3,15	3,02
ISGC-P06-08: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional	Grados	2,34	-	2,88	2,65	3,13
	Másteres	2,57	-	2,56	2,63	2,61
ISGC-P06-09: Grado de satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del título	Grados	3,46	-	3,63	3,62	3,76
	Másteres	3,26	-	3,66	3,73	3,69
ISGC-P06-10: Grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título	Grados	4,01	-	4,24	4,29	4,17
	Másteres	4,05	-	4,55	4,3	4,4

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ						
INDICADOR		2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23
ISGC-P06-01: Tasa de adecuación del título (%)	Grados	67,06	67,01	63,41	60,54	62,44
	Másteres	99,85	99,04	98,69	100	77,38
ISGC-P06-02: Tasa de ocupación del título (%)	Grados	86,51	85,95	87,28	86,13	87,81
	Másteres	79,88	82,83	81,35	76,39	72,34
ISGC-P06-03: Tasa de preferencia del título (%)	Grados	127,49	135,2	145,56	155,16	154,6
	Másteres	153,62	169,79	208,73	181,85	161,57
ISGC-P06-04: Tasa de renovación del título (%)	Grados	23,76	23,38	24,02	26,16	25,32
	Másteres	64,53	62,24	57,32	57,23	56,87
ISGC-P06-07: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica	Grados	2,73	-	3,12	3,04	3,14
	Másteres	2,86	-	3,35	3,18	3,37
ISGC-P06-08: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional	Grados	2,65	-	2,87	2,83	2,96
	Másteres	2,79	-	3,05	2,92	3,07
ISGC-P06-09: Grado de satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del título	Grados	3,31	-	3,45	3,52	3,47
	Másteres	3,52	-	3,74	3,66	5,55
ISGC-P06-10: Grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título	Grados	4	-	4,08	4,14	4,16
	Másteres	4,19	-	4,26	4,23	4,27

**P07: MEDICIÓN DE RESULTADOS: A) SATISFACCIÓN CON LA TITULACIÓN (01-04).**

FACULTAD DE DERECHO						
INDICADOR		2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23
ISGC-P07-01_01: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Alumnado (%)	Grados	5,31	14,12	13,13	22,38	22,54
	Másteres	2,94	18,35	34	42,21	35,46
ISGC-P07-01_02: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. PDI (%)	Grados	37,82	31,72	54,35	41,21	40,82
	Másteres	13,46	16,46	39,45	25,34	21,92
ISGC-P07-02: Grado de satisfacción global del alumnado con el título	Grados	3,22	3,48	3,68	3,57	3,66
	Másteres	2,88	3,77	3,22	3,42	3,37
ISGC-P07-03: Grado de satisfacción global del PDI con el título	Grados	3,88	3,88	4,15	4,11	4
	Másteres	4,4	4,78	4,57	4,36	4,23
ISGC-P07-04: Grado de satisfacción global del PAS con el Centro	Grados	3,76	3,95	3,89	3,84	3,77
	Másteres	3,76	3,83	3,89	3,84	3,77

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ						
INDICADOR		2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23
<b>ISGC-P07-01_01: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Alumnado (%)</b>	Grados	12,27	15,58	33,82	33,51	34,49
	Másteres	28,12	21,81	32,12	38,36	37,54
<b>ISGC-P07-01_02: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. PDI (%)</b>	Grados	23,13	17,46	34,42	31,42	30,03
	Másteres	53,4	29,57	47,82	42,85	33,96
<b>ISGC-P07-02: Grado de satisfacción global del alumnado con el título</b>	Grados	3,31	3,52	3,58	3,53	3,56
	Másteres	3,04	3,43	3,41	3,32	3,46
<b>ISGC-P07-03: Grado de satisfacción global del PDI con el título</b>	Grados	3,89	3,94	4,05	3,98	3,98
	Másteres	4,17	4,2	4,24	4,15	4,19
<b>ISGC-P07-04: Grado de satisfacción global del PAS con el Centro</b>	Grados	3,74	3,97	3,85	3,85	3,79
	Másteres	3,74	3,96	3,85	3,85	3,79

P07: MEDICIÓN DE RESULTADOS: EGRESADOS (05-10)

FACULTAD DE DERECHO						
INDICADOR		AÑO DE EGRESO				
		2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
ISGC-P07-01_03. Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Egresados (%)	Grados	12,86	11,73	7,89	6,57	9,82
	Másteres	11,29	14,29	6,82	10	18,92
ISGC-P07-05: Tasa de inserción profesional en cualquier sector profesional (%)	Grados	16,67	36,84	25	22,22	22,73
	Másteres	57,14	50	100	42,86	42,86
ISGC-P07-06: Tasa efectiva de inserción profesional en un sector profesional relacionado con los estudios realizados (%)	Grados	66,67	71,43	66,67	100	20
	Másteres	50	66,67	66,67	33,33	50
ISGC-P07-07: Tasa de autoempleo	Grados	0	14,29	33,33	50	0
	Másteres	0	0	33,33	0	0
ISGC-P07-08: Tasa de inserción con movilidad geográfica	Grados	100	57,14	0	50	80
	Másteres	25	0	33,33	33,33	50
ISGC-P07-09: Grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados	Grados	2,56	3,16	3,17	3	2,73
	Másteres	3	2,83	3,67	2,71	4,07
ISGC-P07-10: Grado de satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas en el título	Grados	-	3,32	3,25	3,33	2,55
	Másteres	-	2,83	3,67	2,86	4,21

NOTA: ISGC-P07-05 al ISGC-P07-10: Encuestas realizadas a los alumnos egresados 2 o 3 cursos antes

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ						
INDICADOR		AÑO DE EGRESO				
		2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
ISGC-P07-01_03. Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Egresados (%)	Grados	16,7	12,94	9,6	10,81	13,67
	Másteres	16,33	11,94	16,56	15,56	23,12
ISGC-P07-05: Tasa de inserción profesional en cualquier sector profesional (%)	Grados	66,76	57,01	59,56	41,34	50,95
	Másteres	69,39	60,63	64,05	57,93	64,93
ISGC-P07-06: Tasa efectiva de inserción profesional en un sector profesional relacionado con los estudios realizados (%)	Grados	78,09	84,29	81,34	83,81	79,07
	Másteres	74,51	79,22	75,51	65,26	74,14
ISGC-P07-07: Tasa de autoempleo	Grados	3,98	4,19	7,46	1,9	0,93
	Másteres	2,94	5,19	3,06	2,11	2,30
ISGC-P07-08: Tasa de inserción con movilidad geográfica	Grados	46,22	51,31	45,52	47,62	50,70
	Másteres	33,33	48,05	36,73	37,89	52,30
ISGC-P07-09: Grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados	Grados	3,2	3,14	3,09	3,12	3,19
	Másteres	3,16	3,29	3,48	3,17	3,45
ISGC-P07-10: Grado de satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas en el título	Grados	-	3,12	3,05	3,17	3,21
	Másteres	-	3,32	3,43	3,17	3,47

NOTA: ISGC-P07-05 al ISGC-P07-10: Encuestas realizadas a los alumnos egresados 2 o 3 cursos antes

P07 MEDICIÓN DE RESULTADOS: BAU (11-14)

FACULTAD DE DERECHO						
INDICADOR		2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23
ISGC-P07-11: Número de quejas o reclamaciones recibidas respecto al número de usuarios	Grados	0,5	0,49	6	0,41	0,33
	Másteres	-	-	-	0,77	-
ISGC-P07-12: Número de incidencias docentes recibidas respecto al número de usuarios	Grados	0,45	1,33	3,11	2,03	0,61
	Másteres	-	0,49	-	-	0,39
ISGC-P07-13: Número de sugerencias recibidas respecto al número de usuarios	Grados	-	0,15	-	0,09	0,06
	Másteres	-	-	-	-	-
ISGC-P07-14: Número de felicitaciones recibidas respecto al número de usuarios	Grados	0,65	0,94	0,37	0,09	0,06
	Másteres	0,87	-	0,91	-	-

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ						
INDICADOR		2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23
ISGC-P07-11: Número de quejas o reclamaciones recibidas respecto al número de usuarios	Grados	0,72	0,73	1,21	0,37	0,4
	Másteres	0,79	0,34	0,42	0,86	0,16
ISGC-P07-12: Número de incidencias docentes recibidas respecto al número de usuarios	Grados	1,23	2,3	1,14	0,67	0,49
	Másteres	1,16	0,25	0,12	0,12	0,19
ISGC-P07-13: Número de sugerencias recibidas respecto al número de usuarios	Grados	0,13	0,09	0,11	0,02	0,06
	Másteres	0,49	0,03	0,03	0,06	0,03
ISGC-P07-14: Número de felicitaciones recibidas respecto al número de usuarios	Grados	0,26	0,84	0,31	0,13	0,19
	Másteres	0,69	0,18	0,3	0,15	0,06



**UCA**

Universidad  
de Cádiz

**Facultad de Derecho**